



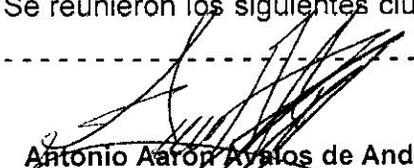
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

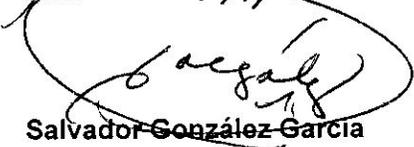
DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros, sita en Avenida Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía de Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, en esta Ciudad de México; en atención a la convocatoria de fecha 23 de mayo del año dos mil diecinueve, modificada mediante escrito de fecha 28 de mayo de 2019 y notificada de manera personal a los integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, así como al Órgano Técnico Electoral de este Instituto político, a través de la cedula de notificación de fecha 23 y 28 de mayo de esta anualidad, para celebrar la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, mediante la cual se pone a consideración de este Comité de Transparencia el: Análisis, discusión y en su caso, la confirmación de la prueba de daño y versión publica para dar cumplimiento a lo establecido en la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica* en su Artículo 76 Fracción XVIII", propuesta por el Órgano técnico Electoral.

Se reunieron los siguientes ciudadanos: que a continuación se enlistan: -----

  
Antonio Aarón Ayala de Anda

  
Salvador González García

Titular de la Unidad de Transparencia  
e integrante del Comité de  
Transparencia del Partido de la  
Revolución Democrática  
Titular del Departamento Jurídico,  
adscrito a la Coordinación de  
Patrimonio y Recursos Financieros  
del Partido de la Revolución  
Democrática

Presente también, con derecho a voz pero sin voto, la siguiente persona:



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

Erika Macías García

Enlace de Transparencia del Órgano  
Técnico Electoral del Partido de la  
Revolución Democrática<sup>1</sup>

Antonio Aarón Ávalos de Anda, manifestó, buenos días, dado que se cuenta con la presencia de Salvador González García, integrante del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, se declara la existencia del *Quórum* legal, por lo que se dio por cumplido el punto 1 del orden del día consistente en "*Verificación y declaración del Quórum Legal*", procediendo al desahogo del punto 2, del orden del día consistente en "*Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;*" para lo cual, el C. Antonio Aarón Ávalos de Anda dio lectura a la cédula de notificación remitida por la Unidad de Transparencia del PRD a los integrantes del Comité de Transparencia, cuyo contenido se reproduce a continuación:

**"CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

*Con fundamento en lo establecido en los artículos 128 al 138 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática (Aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018); los artículos 1° y 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, punto 3 y 29 de la Ley General de Partidos Políticos; el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se publica la CONVOCATORIA A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:*

*La cual se llevará a cabo en la Sala de Sesiones del séptimo piso del Partido de la Revolución Democrática, sita en Avenida Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía de Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, en esta Ciudad de*

<sup>1</sup> En los términos de los artículos 128 al 138 del *Estatuto del Partido de la Revolución Democrática (Aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018)*



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

México, el día 24 de Mayo de 2019, a las 12:00 horas en primera convocatoria; y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, bajo la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y declaración del Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de la "Prueba de daño y versión publica para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica en su Artículo 76 Fracción XVIII", propuesta por el Órgano técnico Electoral.
4. Clausura.

Lo anterior se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

Una vez, leídos los puntos del orden del día, el C. Antonio Aarón Ávalos de Anda manifestó, someto a consideración del Pleno del Comité de Transparencia añadir al orden del día los siguientes puntos:

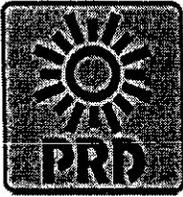
- Análisis, discusión y, en su caso aprobación, del nombramiento del titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática como presidente del Comité de Transparencia, para efectos de esta Quinta Sesión Ordinaria.
- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental del Partido de la Revolución Democrática.
- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la apertura de cajas donde obra información de la extinta Secretaría de Asuntos Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional del PRD, según consta en el acta entrega – recepción recibida por la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática el 22 de enero del presente año levantada a las 13:00 horas.

De lo anterior, se desprende que los numerales del orden del día para esta sesión se recorrerían de la siguiente manera:

[...]

2. Lectura y aprobación, en su caso del Orden del Día;

3. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de, nombramiento del titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática como presidente del Comité de Transparencia, para efectos de esta Quinta Sesión Ordinaria.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

### DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Prueba de daño y versión pública para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 76, Frcc. XVIII, propuesta por el Órgano Técnico Electoral;

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental del Partido de la Revolución Democrática.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la apertura de cajas donde obra información de la extinta Secretaría de Asuntos Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, según consta en el acta entrega – recepción recibida por la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución el 22 de enero de 2019, para poder dar atención a la solicitud de acceso a la información 2234000006619.

7. Clausura.

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto político, con la venia de los integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, manifestó: "De estar conformes los presentes, con derecho a voz y voto, con la aprobación del orden del día, sírvanse manifestarlo mediante votación económica."

Como resultado de lo anterior, se obtuvieron dos votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad el orden del día.

A continuación, se continúa con el punto 3, intitulado, "*Análisis, discusión y, en su caso aprobación, del nombramiento del titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática como presidente del Comité de Transparencia, para efectos de esta Quinta Sesión Ordinaria.*"

El Titular de la Unidad de Transparencia, expuso, que derivado del espíritu del *Reglamento de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática*, que se encuentra en proceso de registro y sanción ante el Instituto Nacional Electoral, es inconcuso que la figura del Titular de la Unidad de Transparencia, es idónea para presidir la sesión que nos ocupa.

Por ello, sin mayor dilación, procedió a manifestar a los integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática: "De estar conformes los presentes, con derecho a voz y voto, con el punto 3 del orden del día, sírvanse manifestarlo mediante votación económica."

Como resultado de lo anterior, se obtuvieron dos votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad el orden del día.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

Ahora bien, para desahogar el punto 4 del orden del día, es decir, "*Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Prueba de daño y versión pública para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 76, Frcc. XVIII, propuesta por el Órgano Técnico Electoral;*" se procede a revisar el disco compacto y documento de fecha 14 de mayo de 2019, mediante el cual, el Órgano Técnico Electoral, propuso a la Unidad de Transparencia prueba de daño y versión pública para cumplir con las obligaciones descritas en el punto 4 del orden del día, los cuales, por ser documentos anexos a la presente acta y, por obvio de repeticiones, se tienen por reproducidos en la presente.

Ahora bien, los documentos fueron circulados a los integrantes del Comité de Transparencia, que se han constituido en este recinto, para su análisis y en su caso aprobación.

Una vez que estos fueron contrastados con lo dispuesto en la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF: 4/mayo/2015)* y la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (DOF: 26/enero/2017)*, no encuentran impedimento legal alguno para confirmar la clasificación de información propuesta por el Órgano Técnico Electoral.

No se omite mencionar que en el uso de la voz, la persona compareciente por parte del Órgano Técnico Electoral, bajo protesta de decir verdad, afirma que solo ha clasificado los datos personales descritos en la versión pública ofrecida para su desahogo en esta sesión.

Por lo anterior, de estar de conformidad con el proyecto de clasificación aportado por el OTE del PRD, consistente versión pública y prueba de daño, se solicita a los miembros de este Comité que se sirvan manifestarlo mediante votación económica. Acto seguido se hizo constar que se aprobó por unanimidad la confirmación de la propuesta de clasificación de referencia.

En cuanto hace al punto 5 del Orden del día, intitulado: "*Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental del partido de la revolución democrática.*" La Unidad de Transparencia del PRD, hace del conocimiento de este Comité de Transparencia, que el 16 de mayo de 2019, el Partido de la Revolución Democrática, conjuntamente con el resto del universo de sujetos obligados por la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF: 4/mayo/2015)*, celebró una reunión con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), para armonizar su metodología a una propuesta metodológica, lograda a través del trabajo conjunto entre el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el universo de sujetos



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

obligados de referencia, con la finalidad de homologar criterios, variables, dimensiones, e indicadores que permitan evaluar con mayor eficiencia el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental correspondientes.

En ese sentido, la Unidad de Transparencia propuso a los miembros del Comité valorar los documentos anexos a la presente acta, relativos al punto que nos ocupa, para su análisis que, por ser parte integral de este documento, se tienen por reproducidos en la presente.

En esa inteligencia, el Titular de la Unidad de Transparencia, propuso modificar, metodológicamente, el programa nacional de capacitación de referencia, para armonizarlo en los términos del párrafo anterior, por lo cual, con la venia de los integrantes del Comité de Transparencia del PRD, manifestó: *"Quienes estén a favor de la propuesta de la Unidad de Transparencia, en los términos del quinto punto del orden del día, sírvanse manifestarlo mediante votación económica"*.

Acto seguido, se procedió a tomar nota de la votación, advirtiendo que se contó con dos votos a favor, por lo cual, se aprueba por unanimidad la modificación metodológica que nos ocupa, al programa de capacitación de referencia del Partido de la Revolución Democrática.

En cuanto hace al punto número 6 del Orden del Día, intitulado *"Análisis, discusión y en su caso aprobación de la apertura de cajas donde obra información de la extinta Secretaría de Asuntos Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, según consta en el acta entrega - recepción recibida por la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución el 22 de enero de 2019, para poder dar atención a la solicitud de acceso a la información 2234000006619."* El titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, maestro Antonio Aarón Ávalos de Anda, manifestó lo siguiente:

*"Mediante solicitud de acceso a la información con folio "2234000006619", la persona solicitante de información pidió la siguiente información: Se me informe, sobre todas las actividades de vinculación, promoción y otros*



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORDI/29-05-19

similares, con líderes y asociaciones de migrantes en el extranjero, con relación al proceso electoral 2018.

En primer lugar, se pone de manifiesto que el procedimiento de búsqueda ha sido activado, no obstante, advierto que con fecha 22 de enero de 2019, la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, fungió como receptora de diversa acta de entrega-recepción, anexa a la presente, por parte de la otrora Secretaría de Asuntos Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional, no obstante, conforme al artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (DOF: 16/enero/2017), los sujetos obligados por dicha ley, deben observar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales, a continuación precisaremos que principios se han de privilegiar en este caso concreto.

Delegar a la Unidad de Transparencia del PRD la atención a esta solicitud de acceso a la información, implicaría violar, flagrantemente los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, proporcionalidad, información y naturalmente el de responsabilidad.

Para cumplir con esos principios, expongo los siguientes puntos: PRIMERO.- El principio de licitud, el órgano intrapartidario que de atención a la solicitud de acceso a la información debe contar con facultades expresas para poder tratar datos personales; SEGUNDO.- Para cumplir el principio de finalidad es necesario que el órgano intrapartidario, mediante su Aviso de Privacidad, establezca las finalidades primarias y secundarias de manera determinada y precisa, lo cual no acontece en este caso; TERCERO.- Para atender el principio de consentimiento, es necesario recabar [este a través del Aviso de Privacidad de la Unidad de Transparencia, al tratarse de información que va más allá de las facultades estatutarias de esa Unidad, no es posible proceder



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA**

**PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19**

en ese sentido; CUARTO.- El principio de proporcionalidad lleva implícita la concordancia entre los datos personales solicitados y las finalidades del tratamiento respectivo, por ende, al no contar con finalidades expresas, tampoco se cumple con ese principio; QUINTO.- El principio de información se cumple mediante el Aviso de Privacidad, en este caso, de la Unidad de Transparencia, y por la misma consideración del punto CUARTO, tampoco se cumple; SEXTO.- El principio de responsabilidad conmina a la Unidad de Transparencia a proponer un punto, como se hizo, al Comité de Transparencia del PRD, para que sea este órgano, dotado de facultades necesarias, quien proceda a abrir las cajas con documentación de la extinta Secretaría de Asuntos Internacionales para valorar su contenido."

Acto seguido dijo: "En mi carácter de Presidente del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, propongo abrir las cajas de referencia, para proceder a valorar su contenido, quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo mediante votación económica"

A lo cual, se apreció que los integrantes de este Comité de Transparencia votaron a favor por unanimidad.

Acto seguido, se extrajeron los documentos para su valoración, no obstante, no se encontró información que de manera fehaciente se ajuste a lo solicitado en la solicitud de acceso a la información que nos ocupa, por lo cual, se procede a dar cabal cumplimiento a lo mandado por los artículos: 19; 20; 41, Frcc. III; 43, Frcc. II; 139; 143 Frcc. II,

**"DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN**

**1 DEMOSTRACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA ESTÁ PREVISTA EN ALGUNA DE LAS EXCEPCIONES CONTENIDAS EN LA LGTAIP O, EN SU CASO, DEMOSTRAR QUE LA INFORMACIÓN NO SE REFIERE A**



# PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

## DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

### **ALGUNA DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES. (Arts. 20 y 139 LGTAIP)**

*Conforme al artículo 159, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: "ninguna persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podría contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular. Queda prohibida la transmisión en territorio nacional de este tipo de propaganda contratada en el extranjero [...]"*

De lo anterior se desprende que las actividades de vinculación, promoción u otro tipo con líderes o asociaciones de migrantes en el extranjero con relación al proceso electoral 2018 serían ilegales, por lo cual, es inconcuso que ese [órgano estaba impedido legalmente a realizar ese tipo de actividades, no obstante, después de una búsqueda exhaustiva, no se arrojó resultado alguno que aporte elementos de convicción con relación a la existencia de expresiones documentales afines al cumplimiento de la solicitud de información que nos ocupa.

**2 ELEMENTOS MÍNIMOS QUE PERMITAN AL SOLICITANTE TENER LA CERTEZA DE QUE SE UTILIZÓ UN CRITERIO DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVO, ADEMÁS DE SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE GENERARON LA INEXISTENCIA EN CUESTIÓN Y SEÑALAR A LOS SERVIDORES PARTIDISTAS RESPONSABLES DE CONTAR CON LA MISMA. (Art. 143 LFTAIP y 139 LGTAIP)**

**2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS MÍNIMOS PARA DAR CERTEZA DE QUE SE UTILIZÓ UN CRITERIO DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVO.**

**2.1.1** Bajo protesta de decir verdad, los integrantes de este Comité de Transparencia, buscamos en los archivos que su momentos fueron transferidos a la Unidad de Transparencia, la posible existencia de alguna expresión documental que pudiera dar respuesta a la solicitud de información de referencia, lo cual podrá apreciar mediante las fotografías anexas al presente y copia del acta entrega recepción donde consta ese acto jurídico.

**2.1.2** Se tomaron fotografías de las labores de búsqueda, mismas que podrá encontrar anexas al presente.

**2.1.3** Los integrantes de este Órgano colegiado, manifestamos bajo protesta de decir verdad de que estuvimos presentes en los trabajos de búsqueda de información.

**2.2 CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO MODO Y LUGAR QUE GENERARON LA INEXISTENCIA EN CUESTIÓN.**

1. Hoy 29 de mayo de 2019, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros del Partido de la Revolución Democrática, los integrantes de este Comité de Transparencia, abrimos las cajas de archivos que en su momento fueron transferidas a la Unidad de Transparencia por la ahora extinta Secretaría de Asuntos Internacional del Comité Ejecutivo Nacional del PRD, no



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

*obstante, no se encontraron expresiones documentales que se ajusten a lo solicitado por la persona solicitante de información.*

**2.3 SEÑALAR A LOS SERVIDORES PARTIDISTAS QUE SON RESPONSABLES DE CONTAR CON LA MISMA.**

*a) Del Partido de la Revolución Democrática en el ámbito nacional: lo es el maestro Antonio Aarón [Avalos de Anda, aunque cabe señalar que en ese entonces, aún no había designado como Titular de ese órgano intrapartidario.*

*Por lo expuesto y fundado se confirma la declaratoria de inexistencia de información, llevada a cabo en esta Sesión.*

Ahora bien, este Comité de Transparencia, advierte que de la declaratoria de inexistencia que nos ocupa, se derivó un procedimiento exhaustivo de búsqueda, como se puede apreciar mediante las fotografías anexas al presente, no se desprenden elementos de convicción que permitan suponer que la información requerida por la persona solicitante exista en los archivos remitidos por el área ahora extinta.

Finalmente, para dar certeza jurídica a la persona solicitante de acceso a la información, manifiesto lo siguiente:

Se advierte de constancias, que se ha acatado al pie de la letra lo mandado por las leyes general y federal en materia de transparencia y acceso a la información pública, por lo cual, es procedente de **CONFIRMAR LA DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA** que desarrollo el Comité de Transparencia.

- I. **ORDENAR, EN SU CASO, A LAS ÁREAS COMPETENTES QUE GENEREN LA INFORMACIÓN QUE DERIVADO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEBAN TENER EN POSESIÓN O QUE PREVIA ACREDITACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE SU GENERACIÓN, EXPONGA DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LAS RAZONES POR LAS CUALES, EN EL CASO PARTICULAR, NO EJERCIERON DICHAS FACULTADES, COMPETENCIA O FUNCIONES (Frcc. III, Art. 44, LGTAIP).**

Es material y jurídicamente imposible ordenar a la otrora Secretaría de Asuntos Internacionales generar información a ese extinto órgano, pues hoy en día ya no existe estatutariamente ni cuenta con oficina alguna. Por otra parte, el acto jurídico de remitir mediante acta entrega recepción el acervo archivístico de ese



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

extinto órgano intrapartidario a la Unidad de Transparencia, no dota a esta última de facultades para ejercer acto alguno relacionado con las actividades que alguna vez llevo a cabo la Secretaría de Asuntos Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática.

- II. CUANDO NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DEL SUJETO OBLIGADO, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: ANALIZARÁ EL CASO Y TOMARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN; EXPEDIRÁ UNA RESOLUCIÓN QUE CONFIRME LA INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO; ORDENARÁ, SIEMPRE QUE SEA MATERIALMENTE POSIBLE, QUE SE GENERE O SE REPONGA LA INFORMACIÓN EN CASO DE QUE ÉSTA TUVIERA QUE EXISTIR [...]; NOTIFICARÁ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O EQUIVALENTE DEL SUJETO OBLIGADO QUIEN, EN SU CASO, DEBERÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDA (Art. 138, LGTAIP).

Este requisito se cumple con lo expuesto en los puntos anteriores.

- III. LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE CONFIRME LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA CONTENDRÁ LOS ELEMENTOS MÍNIMOS QUE PERMITAN AL SOLICITANTE TENER LA CERTEZA DE QUE SE UTILIZÓ UN CRITERIO DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVO, ADEMÁS DE SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE GENERARON LA INEXISTENCIA EN CUESTIÓN Y SEÑALARÁ AL SERVIDOR PARTIDISTA RESPONSABLE DE CUESTIÓN Y SEÑALARÁ AL SERVIDOR [...] RESPONSABLE DE CONTAR CON LA MISMA.

1. Esto se cumple con lo expuesto en puntos anteriores.

-----  
Acto seguido, en el uso de la palabra el C. Antonio Aarón Ávalos de Anda, manifestó, compañeros integrante del Comité de Transparencia, tenemos como último punto del orden marcado con el número 7, consistente en "clausura"; por lo tanto al haber agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco mucho su presencia y siendo las trece horas con treinta y tres minutos, del día veintinueve de mayo de 2019, se da por



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

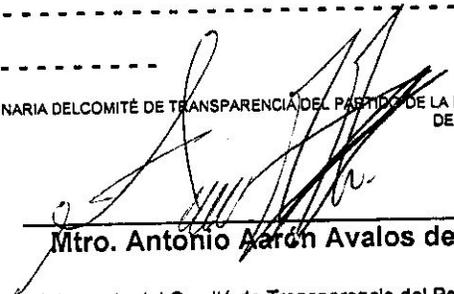
PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 05/ORD/29-05-19

concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática -----

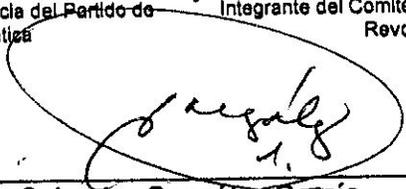
La presente acta consta de 12 fojas útiles por un solo lado anverso, incluyendo la hoja de firmas, cada una firmada al margen y al calce por los Integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática. -----

-----  
Estas firmas pertenecen al ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**C. Representante de la Dirección Nacional Extraordinaria**  
Integrante del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática

  
**Mtro. Antonio Aragón Avalos de Andía**

Integrante del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática

  
**Salvador González García**

Integrante del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática

Lic. Enka Macías García compareciente por parte del Órgano Técnico Electoral. 



**IZQUIERDA  
HOY**

DIRECCIÓN NACIONAL  
COORDINACIÓN NACIONAL DEL  
PATRIMONIO Y RECURSOS  
FINANCIEROS



Ciudad de México, a 09 de abril de 2019

CPRF/238/19

**MTR. ANTONIO ÁARON ÁVALOS DE ANDA**  
Titular de la Unidad de Transparencia del PRD  
Presente

Por este medio me permito dar respuesta a su oficio no. PRDUT-188/2019, de fecha 01 de abril del año en curso, derivado de la solicitud de información con número de folio 2234000006619, en la que se requiere la información siguiente:

*"Se me informe sobre todas las actividades de vinculación, promoción, divulgación y otros similares con líderes y asociaciones de migrantes en el extranjero, con relación al proceso electoral 2018"*

Al respecto, se informa que dentro del ámbito de las facultades establecidas en los artículos 190 al 196, del estatuto del PRD vigente durante el proceso electoral 2017-2018, de la entonces Secretaría de Finanzas, ahora Coordinación Nacional de Patrimonio y Recursos Financieros, se realizó una búsqueda en los archivos por el periodo 2017-2018, sin embargo, no existen registros de algún antecedente que pudiera vincularse con las actividades referidas por el solicitante.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

**ATENTAMENTE**  
"Democracia Ya, Patria Para Todos"

**MANUEL CEBENTES VARGAS**  
COORDINADOR NACIONAL

C. c. p. Dirección Nacional Extraordinaria.- Para su conocimiento.  
C. c. p. Lic. Salvador González García.- Departamento Jurídico.- Pte.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA  
Unidad de Transparencia



11 ABR 2019

**PRD**

**RECIBIDO**

HORA: 19:57 FOLIOS: una RECIBE: *[Signature]*



UNIDAD DE TRANSPARENCIA,  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ASUNTO: Recordatorio de la Solicitud de Acceso a la  
Información Pública con Folio 223400006619.

OFICIO: PRDUT-225/2019  
Ciudad de México a 10 de abril del 2019.

DR. MANUEL CIFUENTES VARGAS  
COORDINADOR NACIONAL DE PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS  
PRESENTE

Por este conducto y de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracciones II y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 45 fracciones II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el 4º incisos c) y d) del Reglamento de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática; me permito remitir Recordatorio de la solicitud de acceso a la información pública con número 223400006619 en la cual requieren:

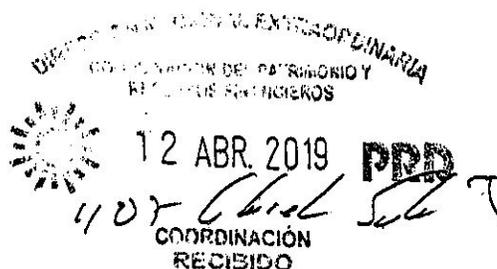
*"Se me informe, sobre todas las actividades de vinculación, promoción y otros similares, con líderes y asociaciones de migrantes en el extranjero, con relación al proceso electoral 2018."*

Por lo anterior, le solicito de la manera más atenta, nos proporcione la información de su competencia de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, para dar atención a la solicitud de información que nos ocupa, pues el plazo que se otorgó para tal efecto ha fenecido, por lo que solicito que sin mayor dilación responda a dicha solicitud.

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

MTRG. ANTONIO AARÓN AYALOS DE ANDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





UNIDAD DE TRANSPARENCIA,  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ASUNTO: Solicitud de Acceso a la Información Pública  
con folle 223400006619.  
OPICIO: PRDUT-183/2019  
Ciudad de México a 01 de abril del 2019.

DR. MANUEL CIFUENTES VARGAS  
COORDINADOR NACIONAL DE PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESENTE

Por este conducto y de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracciones II y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 45 fracciones II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el 4º incisos c) y d) del Reglamento de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática; me permito remitir la solicitud de acceso a la información pública con número 223400006619 en la cual requieren:

*"Se me informe, sobre todas las actividades de vinculación, promoción y otros similares, con líderes y asociaciones de migrantes en el extranjero, con relación al proceso electoral 2018."*

Por lo anterior, le solicito de la manera más atenta, nos proporcione la información de su competencia de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, a más tardar dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la recepción de la presente, esto con la finalidad de responder en tiempo y forma a dicha solicitud.

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

¡ATENTAMENTE!  
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

MITRO. ANTONIO AARÓN ÁVALOS DE ANDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO  
COORDINACIÓN  
01 ABR. 2019  
DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA  
COORDINACIÓN DEL PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS  
PRD





## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Av. Benjamín Franklin N° 84, Colonia Escandón, Código Postal 11800, Ciudad de México

### ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (AHORA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA) DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veintidós de enero de dos mil diecinueve, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Asuntos Internacionales del Partido de la Revolución Democrática (PRD), ubicada en Av. Benjamín Franklin No. 84, piso 4, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México, por una parte el C. Irán Moreno Santos, persona quien deja de ocupar el cargo de Secretario de Asuntos Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional (Dirección Nacional) y por la otra el C. José Cristóbal López Mendoza, titular del área de servicios generales, designado por el titular de la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros, Carlos Espinoza Cruz, jefe de departamento de recursos humanos e informática; la C. Areli Santos González y Fabián Espinosa González, asesores jurídicos adscritos al Departamento Jurídico de la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros; la C. Verónica Alberto Vera, de la Unidad de Transparencia, todos del Partido de la Revolución Democrática, para proceder formalmente al acto de ENTREGA-RECEPCIÓN de los bienes y documentos de todas y cada una de las oficinas de dicha secretaría, en virtud de que la misma queda extinguida a partir del diez de diciembre de dos mil dieciocho de conformidad con los acuerdos adoptados y las reformas al estatuto aprobadas por el XV Congreso Nacional Extraordinario celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018 .-----

El C. Irán Moreno Santos, hace la entrega física, proporciona los datos y documentos requeridos para el levantamiento de la presente acta y, en su caso, formulará los comentarios y aclaraciones que considere pertinentes. -----

Por su parte el C. José Cristóbal López Mendoza, recibe las oficinas, mobiliario, a que se refieren todos y cada uno de los puntos contenidos en el capítulo de hechos, mismos que revisará, y realizará los comentarios inherentes a la recepción formal que en el acto se realiza. -----

Consecuentemente, para estos efectos se hace entrega de los bienes muebles, documentos, informes, formatos, etcétera, conforme a lo consignado en los siguientes:-----

#### -----HECHOS-----

I. RECURSOS HUMANOS. - Relación de Personal. -----



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Av. Benjamín Franklin N° 84, Colonia Escandón, Código Postal 11800, Ciudad de México

I. Se hace la manifestación de que el único personal adscrito a esta secretaría es la C. Alicia Lorena Quiroga Olvera, quien queda a disposición del departamento de Recursos Humanos e Informática, aclarando que el expediente personal se encuentra en el departamento referido, mismo que depende de la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional. -----

### II. RECURSOS MATERIALES -----

II.1 Se hace entrega del mobiliario de oficina asignado a esta Secretaría, y que corresponde al inventario levantado por el área de Servicios Generales, el cual se adjunta a la presente. Anexo 1, así como un juego de llaves de las oficinas de esta Secretaría.-----

II.2 Se hace entrega del Equipo Informático asignado a esta Secretaría, y que corresponde al inventario levantado por el Departamento de Recursos Humanos e Informática de la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros, el cual se adjunta a la presente. Anexo 2, quedando bajo resguardo del departamento de Recursos Humanos e Informática -----

II.3 se hace entrega de la información de la plataforma, la cual se encuentra en una carpeta denominada transparencia, manifestando a su vez que hace entrega de la información y contraseña asignado.-----

II.4 Se hace entrega de documentación que integra los archivos de la Secretaría Anexo 3 (constante de veinte carpetas de documentación generada en el año 2015, al 2018 de contenido diverso), así como una caja con documentos varios. Asimismo, se precisa que no existe información digital en los equipos de computo asignados a esta Secretaría, lo que se asienta para los efectos legales conducentes

II.5- Se hace entrega a su vez del nombre de usuario y contraseña relativo al correo electrónico de la Secretaría con el cual se mantiene el vínculo y comunicación con diversas organizaciones derivadas del trabajo realizado en la Secretaría.-----

II.6 Se hace entrega del sello de la Secretaría de Relaciones Internacionales-----

II.7 En uso de la voz el C. Irán Moreno Santos, respecto del resguardo del equipo celular, marca LG-X165G MAX con número de IMEI 351521070284476, asignado al titular de la Secretaría, manifiesta bajo protesta de decir verdad que el mismo fue sustraído, circunstancia que notifico de manera verbal al área de Finanzas, por lo que únicamente fue substituido el chip, mas no el aparato, lo que se asienta en la presenta acta



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Av. Benjamín Franklin N° 84, Colonia Escandón, Código Postal 11800, Ciudad de México

para los efectos conducentes.-----

### OBSERVACIONES

El C. Irán Moreno Santos, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta administrativa de Entrega – Recepción y declara que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. -----

Por su parte el C. José Cristóbal López Mendoza, recibe los bienes, documentos, informes y formatos, para la verificación física de los mismos que se relacionan en el capítulo correspondiente. -----

Los anexos que se mencionan en esta acta, forman parte integral de la misma y se rubrican en todas y cada una de las fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar. -----

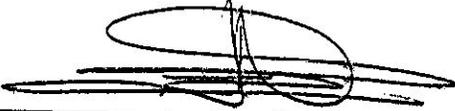
En uso de la voz la representación de la Unidad de Transparencia de este Partido, solicita le sean entregada para su resguardo, clasificación y preservación la información que se contiene en el anexo 3, a excepción del señalado en el I punto II.7 en razón de que la misma forman parte de las obligaciones genéricas y específicas de Transparencia, contempladas en el artículo 70 y 76 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y es esta Unidad quien deberá custodiar la información en tanto se designa al coordinador de archivos de este Instituto Político.-----

### CIERRE DEL ACTA.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 14:00 horas del día de su inicio firmando para constancia en todas sus hojas los que en ella intervinieron. -----

ENTREGA

RECIBE

  
IRÁN MORENO SANTOS

  
JOSE CRISTOBAL LOPEZ MENDOZA



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Av. Benjamín Franklin N° 84, Colonia Escandón, Código Postal 11800, Ciudad de México

DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS E INFORMÁTICA

CARLOS ESPINOZA CRUZ

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

VERÓNICA ALBERTO VERA

TESTIGOS

FABIAN ESPINOSA GONZÁLEZ

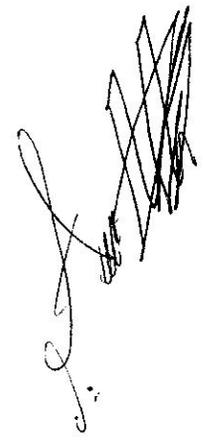
ARELI SANTOS GONZÁLEZ

) )

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN**  
 Red por una Cultura de Transparencia

**Datos del Enlace de Capacitación en Transparencia ante el INAI - 2019**

Nombre del sujeto obligado		Abreviatura										
Nombre de la persona designada o ratificada	Cargo	Área de Adscripción	Correo electrónico	Número telefónico y extensión	Nombre del Jefe Inmediato	Cargo	Correo electrónico	Número telefónico y extensión	El Enlace de Capacitación designado (a) o ratificado (a) (marque con una equis "X")		RATIFICACIÓN	DESIGNACIÓN
									¿Está en la Unidad de Transparencia?	¿Está en el Comité de Transparencia?		




Número de Taller	Sectores convocados	Fecha
Taller de Planeación	Organismos Autónomos, Poder Judicial, Poder Legislativo, Tribunales Autónomos, Partidos Políticos y Organismos Electorales	16 de mayo de 2019

Participación de Sujetos Obligados (SO)		
Sector	Número de participantes	Total de SO que asistieron
Organos Autónomos	11	6
Poder Judicial	3	2
Poder Legislativo	4	3
Tribunales Autónomos	1	1
Partidos Políticos	7	4
Organismos Electorales	2	2
	28	18

Hora de inicio	Hora de término	Sede
10:00	15:00	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Insurgentes Sur 3211, Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, Aula B.

Propósitos
<ul style="list-style-type: none"><li>Revisar el Indicador de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia y Protección de Datos Personales, así como presentar los resultados del componente de capacitación 2018.</li><li>Presentar los resultados de la Detección de Necesidades de Capacitación 2019.</li><li>Revisar la integración del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2019 y acordar criterios, formato y plazos de entrega.</li><li>Presentar los aspectos fundamentales de los Protocolos y Criterios para la obtención de los Reconocimientos Institución y Comité 100% Capacitados.</li></ul>

Agenda
<ul style="list-style-type: none"><li>Bienvenida.</li><li>Presentación de objetivos de los propósitos del Taller</li><li>Resultados de capacitación, respecto del Indicador de Capacitación para el Fortalecimiento de la</li></ul>

Cultura de la Transparencia (ICCT) - 2018.

- Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2019.
  - Resultados de la DNC 2019 y prioridades.
  - Oferta de Capacitación INAI 2019, modalidad presencial y en línea (CEVINAI)
  - Calendario de Cursos Presenciales (preliminar).
  - Criterios para la programación.
  - Procedimiento para registro e inscripción a los cursos y Perfil Enlace de Capacitación, Sistema para la Administración de la Capacitación Presencial (SACP).
- Protocolos y Criterios para la obtención del Reconocimiento o Refrendo 100% Capacitados.
- Acuerdos y Compromisos.

### Desarrollo del Taller

1. Se llevó a cabo un repaso de los componentes y variables del Índice de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales (ICCT), con el propósito de que los Enlaces de Capacitación (EC) cuenten con los elementos necesarios para efectuar la revisión de los resultados del indicador de capacitación 2018 impacto 2019.
2. Se presentaron los resultados de las variables de capacitación que componen el indicador 2018 impacto 2019. Asimismo, se revisaron los resultados de algunas Instituciones presentes, lo cual permitió aclarar dudas respecto a los criterios establecidos y la forma en que se lleva a cabo el seguimiento y medición anual.

Se informó que la Dirección General de Capacitación (DGC) enviará el archivo con la Base de Datos del ICCT 2018 impacto 2019, con el propósito de que los Enlaces de Capacitación (EC) la revisen y en su caso, realicen las observaciones correspondientes al responsable de sector o validen la información ahí contenida. Una vez que se cuente con la validación por parte de los EC, la DGC hará llegar dicha Base a la Dirección General de Evaluación del INAI, que es la unidad administrativa encargada de realizar el cálculo anual del ICCT.

3. Se precisó que la DGC, se encuentra en un proceso de revisión de las variables del Indicador, en conjunto con la Dirección General de Evaluación del INAI, debido a que se prevé que éste forme parte de los Indicadores que oficialmente mide el Instituto.
4. Se dio a conocer el resultado de la Sistematización de las Cédulas de Detección de Necesidades de Capacitación, así como la oferta de capacitación del INAI (calendario de cursos y talleres), en las modalidades presencial y en línea, para 2019. Se reflexionó sobre la importancia de definir los perfiles idóneos de las personas a capacitar en la modalidad presencial y en línea, con el propósito de optimizar los recursos disponibles, fundamentalmente por lo que hace a la modalidad presencial.
5. Se proporcionó información relativa al funcionamiento de los sistemas de administración de la capacitación presencial y en línea (CEVINAI y SACP). Derivado de esta exposición, se procedió a

aclarar dudas de los participantes, asimismo, se abundó en los criterios para llevar a cabo en el SACP el registro, inscripciones, evaluaciones de enseñanza aprendizaje, y la generación de la constancia correspondiente; así como para generar los reportes de capacitación de su Institución. Se informó que los Enlaces de Capacitación que aún no cuenten con las claves del Perfil Estadístico de EC en el SACP, deberán solicitarlo a Jaime Quintero García, por vía electrónica: [jaime.quintero@inaei.org.mx](mailto:jaime.quintero@inaei.org.mx)

6. Se explicó el contenido del Formato de *Programa de Capacitación 2019*, haciendo énfasis en los apartados *universo de capacitación del sujeto obligado* (total de personal que conforma la institución), *universo a capacitar en 2019* (número de servidores públicos a capacitar durante el año) y en la diferencia existente en los conceptos anteriores y el de *participantes*, que es el que se incluye en el cuerpo del formato. Se atendieron las dudas al respecto.
7. Se proporcionó la información relativa a los protocolos del Reconocimiento Institución 100% Capacitada y Comité de Transparencia 100% Capacitado con los que la DGC ha trabajado hasta el momento y se atendieron las dudas correspondientes a este tema.

### ACUERDOS DE SEGUIMIENTO - TALLER DE PLANEACIÓN

Acuerdo	Fecha límite de cumplimiento
<p><b>ACUERDO 1.</b> Los Enlaces de Capacitación de los sectores convocados, llevarán a cabo la revisión y validación de las variables del Indicador de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia y Protección de Datos Personales ICCT correspondiente al año 2018 y darán respuesta a su Responsable de Sector en la Dirección General de Capacitación.</p> <p>Se responderá conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <i>Si no existen observaciones.</i> El EC responderá por vía electrónica, mencionando que está de acuerdo con la información y no existen comentarios al respecto, por lo que se valida la información.</li> <li>b) <i>Si existen observaciones.</i> El EC responderá vía correo electrónico haciendo mención de cada una de las variables en las que tiene comentarios adjuntando al correo en cada caso, la o las evidencia(s) que respalden la observación; lo cual será cotejado por el Responsable de Sector para validar su procedencia.</li> </ol>	<p><b>31 de mayo de 2019</b></p>
<p>Para tal efecto, la DGC remitirá a los EC la Base de Datos del ICCT, que se revisó durante el Taller el: <b>23 de mayo de 2019</b></p>	
<p><b>ACUERDO 2.</b> Los EC enviarán el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2019 (PCTAIPDP), al Responsable de Sector en el INAI, firmado por el EC y los integrantes del Comité de Transparencia.</p>	<p><b>28 de junio de 2019</b></p>

Este documento deberá enviarse vía correo electrónico, al responsable de Sector en la DGC del INAI, adjuntando el **archivo pdf editable** y el **archivo escaneado firmado**.

## ACUERDOS PARA LA OPERACIÓN - TALLER DE PLANEACIÓN

Acuerdo	Fecha límite de cumplimiento
<b>ACUERDO 1.</b> Los Sujetos Obligados que cuenten con un nuevo Enlace de Capacitación, o presenten cambio en los datos de contacto, deberán informarlo a su Responsable de Sector, en la DGC del INAI, por vía electrónica.	En el momento que se requiera
<b>ACUERDO 2.</b> Los nuevos Enlaces de Capacitación, o las personas que no cuenten con las claves del Perfil Estadístico de EC, enviarán un correo electrónico a <a href="mailto:jaime.quintero@inai.org.mx">jaime.quintero@inai.org.mx</a> , solicitando la generación del mismo.	En el momento que se requiera
<b>ACUERDO 3.</b> Para la más ágil sistematización de la información, se propone que la nomenclatura de los documentos que se envíen a la DGC, se construya con el tema, año y siglas del sujeto obligado.  <i>Por ejemplo:</i> <ul style="list-style-type: none"><li>Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2019:  Nombre del archivo: PC_2019_SENER</li><li>Datos del Enlace de Capacitación 2019:  Nombre del archivo: EC_2019_ASEA</li></ul>	En el momento que se requiera

Archivos adjuntos:

1. Presentación del taller en power point.
2. Base de Datos del ICCT – Resultados 2018.
3. Formato para el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2019 (PCTAIPDP),
4. Formato para recabar los Datos del Enlace de Capacitación

Asistentes al Taller de Planeación realizado el 16 de mayo de 2019

No.	Nombre	Sujeto Obligado	Sector
1	Adriana Damaris Torres Avellaneda	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Órganos Autónomos
2	Antonio Aarón Ávalos de Anda	Partido de la Revolución Democrática	Partidos Políticos
3	Armina González Martínez	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Órganos Autónomos
4	Braulio Báez Martínez	Partido del Trabajo	Partidos Políticos
5	Carlos Alberto Villalobos García	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Órganos Autónomos
6	Carlos García Fernández	Consejo de la Judicatura Federal	Poder Judicial
7	Diana C. Herrera Valdez	Tribunal Superior Agrario	Tribunales Autónomos
8	Elizabeth Arzate Mondragón	Auditoría Superior de la Federación	Poder Legislativo
9	Elizabeth Casillas Trejo	Banco de México	Órganos Autónomos
10	Felipe García López	Senado de la República	Poder Legislativo
11	Gerardo Lira Licona	Suprema Corte de Justicia de la Nación	Poder Judicial
12	Iván Santos Vázquez	Partido Acción Nacional	Partidos Políticos
13	Johnny Alejandro Uicab Díaz	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Órganos Autónomos
14	Leónides Ortiz Sánchez	Movimiento Ciudadano	Partidos Políticos
15	Luis Alberto Flores Galván	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Órganos Autónomos
16	Luis Daniel Ávila Rojas	Senado de la República	Poder Legislativo
17	María Teresa Rodríguez Cortés	Consejo de la Judicatura Federal	Poder Judicial
18	Mariel Alejandra Mondragón Bustos	Instituto Federal de Telecomunicaciones	Órganos Autónomos
19	Narciso Medina Hernandez	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Órganos Autónomos
20	Nimrod Maldonado Serrano	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Órganos Autónomos
21	Olivia Nolasco Nolasco	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales	Órganos Autónomos
22	Rita Viviana Carranza Romero	Cámara de Diputados	Poder Legislativo
23	Salwa Balut Peláez	Instituto Nacional Electoral	Organismo Electoral

No.	Nombre	Sujeto Obligado	Sector
24	Sergio Zambrano Herrera	Banco de México	Órganos Autónomos
25	Tania Maratalina Roque Medel	Partido de la Revolución Democrática	Partidos Políticos
26	Vania Moctezuma Hernández	Partido Acción Nacional	Partidos Políticos
27	Yuritzí Paola Ortiz Chavira	Partido del Trabajo	Partidos Políticos
28	Yuridia Berenice Moreno García	Tribunal Electoral del Poder Judicial	Organismo Electoral



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

# RED POR UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO FEDERAL

Taller de Planeación

· 16 de mayo de 2019



# Sectores convocados:

**Organismos Autónomos**

**Poder Judicial**

**Poder Legislativo**

**Tribunales Administrativos**

**Partidos Políticos**

**Organismos Electorales**

(

(

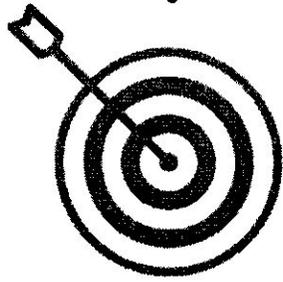


)

Handwritten signature

## Propósitos del taller:

- Revisar el Indicador de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia y Protección de Datos Personales, así como presentar los resultados 2018 del componente de capacitación.
- Presentar los resultados de la Detección de Necesidades de Capacitación para 2019.
- Revisar la integración del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2019 y acordar criterios, formato y plazos de entrega.
- Presentar los aspectos fundamentales de los Protocolos y Criterios para la obtención de los Reconocimientos Institución y Comité 100% Capacitados.

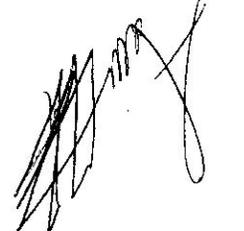




)

## Agenda del taller:

Hora	Tema
10:00 a 10:05	Bienvenida.
10:05 a 10:10	Presentación de los propósitos del Taller.
10:10 a 11:30	Resultados de capacitación, respecto del Indicador de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia (ICCT) - 2018.
11:30 a 13:30	Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2019. <ul data-bbox="860 913 1128 1564" style="list-style-type: none"><li>• Resultados de la DNC 2019 y prioridades.</li><li>• Oferta de Capacitación INAI 2019, modalidades presencial y en línea (CEVINAI)</li><li>• Calendario de Cursos Presenciales (preliminar).</li><li>• Criterios para la programación.</li><li>• Procedimiento para registro e inscripción a los cursos y Perfil Enlace de Capacitación, Sistema para la Administración de la Capacitación Presencial (SACP).</li></ul>
13:30 a 13:45	<b>RECESO</b>
13:45 a 14:45	Protocolos y Criterios para la obtención del Reconocimiento o Refrendo 100% Capacitados.
14:45 a 15:00	Acuerdos y compromisos.

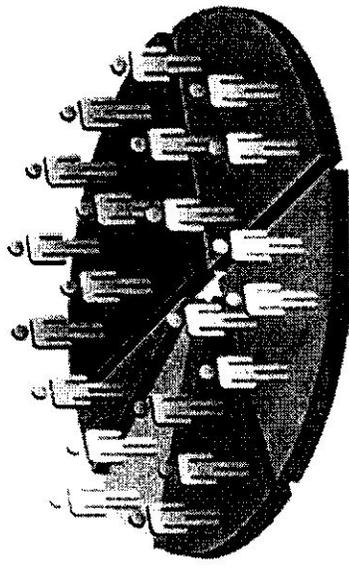
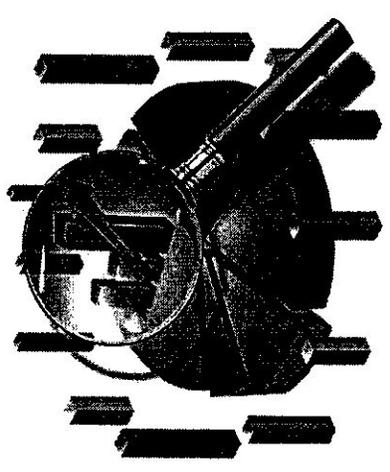
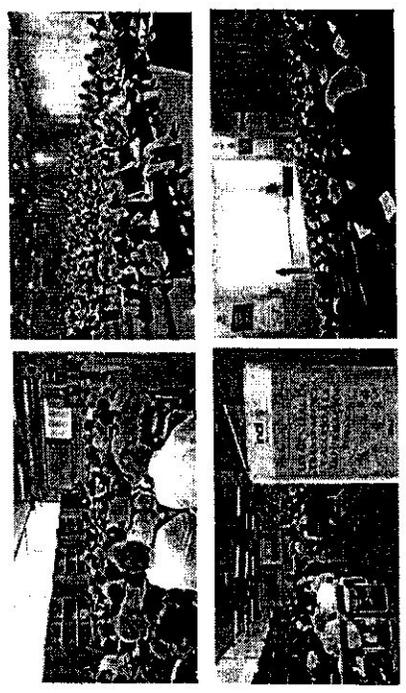


# Indicador de Impacto de la Capacitación

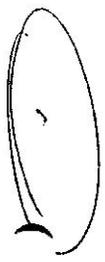


*[Handwritten signature and scribbles]*

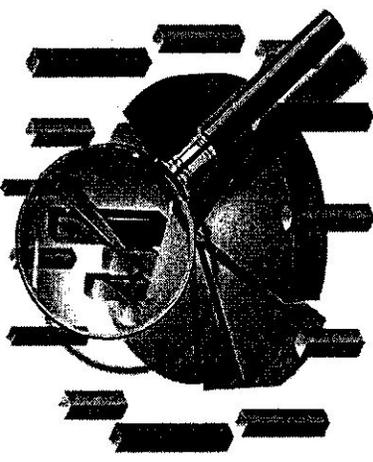
# Índice de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales (ICCT)



*[Handwritten signature]*

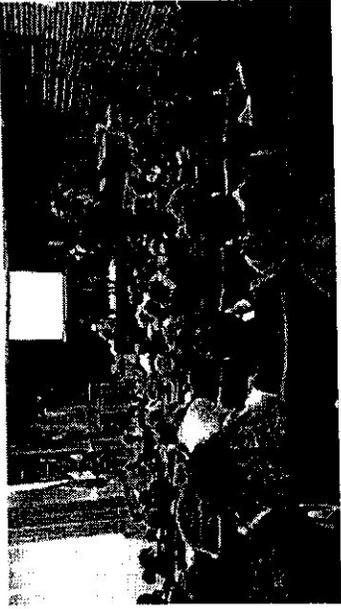


**Objetivos del Indicador:**



Asegurar que los sujetos obligados implementen acciones de capacitación en la materia, dirigidas a mejorar las respuestas a solicitudes de información y fomentar la cultura de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales en los sujetos obligados.

Contribuir en la disminución de fallos revocatorios a recursos de revisión desprendidos de una solicitud de información con respuesta "Inexistencia de la Información" (II), "Negativa por ser Información Reservada o Confidencial" (NIRC) o "Información Parcialmente Reservada o Confidencial" (IPRC).



v

## Evalúa

El indicador está integrado por dos componentes:

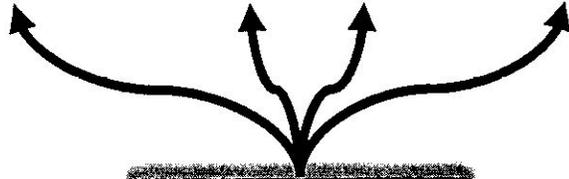
En qué grado el sujeto obligado asume los compromisos de capacitación en la materia, a través de la operación y seguimiento de programas de capacitación.

1er.  
**COMPONENTE**  
(50 puntos del total)

La asistencia a las reuniones/talleres de la RED.

El cumplimiento de los acuerdos.

El impacto de la capacitación recibida en la mejora de las respuestas a solicitudes de información (compleción y oportunidad).

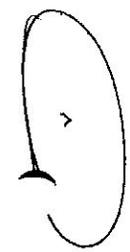
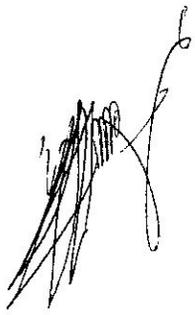




### CAPACITACIÓN AL SUJETO OBLIGADO

Variables del Indicador relacionadas con el Programa de Capacitación

Variables	Descripción	Puntaje	Criterios									
Programa de Capacitación en la materia debidamente integrado  <b>PC</b>	Que el programa de capacitación esté integrado en el Formato establecido por el INAI.	35										
	Que se establezcan metas en cuanto al número de servidores públicos a capacitar en cada curso que se programe.	35										
	Que sea enviado en el tiempo establecido.	30	Quando el Programa de Capacitación sea enviado durante el año, pero con posterioridad a la fecha límite acordada, se asignarán los siguientes puntajes:									
			<table border="1"><thead><tr><th>Días hábiles posteriores:</th><th>Puntaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>1 a 5</td><td>20</td></tr><tr><td>6 a 10</td><td>15</td></tr><tr><td>11 a 15</td><td>10</td></tr><tr><td>Más de 15</td><td>5</td></tr></tbody></table>	Días hábiles posteriores:	Puntaje	1 a 5	20	6 a 10	15	11 a 15	10	Más de 15
Días hábiles posteriores:	Puntaje											
1 a 5	20											
6 a 10	15											
11 a 15	10											
Más de 15	5											



## CAPACITACIÓN AL SUJETO OBLIGADO

Variables del Indicador relacionadas con el Programa de Capacitación

Variables	Descripción	Puntaje	Criterios
Cumplimiento de metas definidas en el Programa de Capacitación en la materia	Porcentaje de cumplimiento de metas con relación a los cursos y participantes programados.	100	El cálculo se realizará por curso y por modalidad: presencial y CEVINAL.  El incremento o decremento de 15% respecto a lo programado, deberá contar con una explicación por parte del sujeto obligado.
<b>MDC</b>			
Metas no programadas	Porcentaje de asistencia a cursos no programados.	25	Este porcentaje será fijo para todos los cursos y participantes no programados.
<b>MNP</b>			

3

### CAPACITACIÓN AL SUJETO OBLIGADO

Variable del Indicador relacionada con la Designación del EC

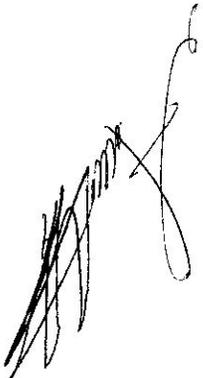
Variables	Descripción	Puntaje	Criterios
<b>ED</b> Enlace de Capacitación designado	Designación o ratificación del Enlace de Capacitación realizada en el tiempo y forma establecidos.	100	La designación o ratificación es solicitada a través de oficio o correo electrónico. Dentro del primer bimestre del año (enero - febrero) se deberá actualizar la información (ratificación o nueva designación). Si hay cambios en el transcurso del año, deberán notificarse por la misma vía, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la realización del cambio. Se solicita a través de la SAI-DGE del INAI.
	Designación o ratificación realizada conforme a lo solicitado, pero fuera del tiempo establecido.	50	



### CAPACITACIÓN AL SUJETO OBLIGADO

Variables del Indicador relacionadas con la Asistencia a Talleres y Cumplimiento de Acuerdos

Variables	Descripción	Puntaje	Criterios
Asistencia del Enlace de Capacitación a las Reuniones/Talleres de la Red <b>AR</b>	Asistencia a todas las reuniones/talleres de la Red convocadas.	100	Solamente en casos justificados se aceptará la asistencia de un representante del Enlace de Capacitación.  Se asignará el porcentaje conforme al total de reuniones celebradas en el año.
Cumplimiento de los Acuerdos establecidos en las Reuniones/Talleres de la Red <b>CA</b>	Cumplimiento de todos los acuerdos establecidos en las Reuniones/Talleres de la Red	100	Se asignará el porcentaje conforme al total de acuerdos establecidos en el año.  Se establecerán acuerdos de seguimiento que deberán cumplirse por todos los sujetos obligados para el mejor funcionamiento y resultados de los trabajos de la RED.



### CAPACITACIÓN AL SUJETO OBLIGADO

Variables de la fórmula, Componente de Impacto	
<b>CRSI</b>	Componente de Compleción del Indicador de Solicitudes de Información (RSI), en el semestre inmediato posterior al cierre de las metas de capacitación. El componente de Compleción evalúa que la respuesta abarque todos los temas indicados en la solicitud, se entregue toda la información solicitada, en su caso, contenga la fuente donde se puede consultar la información y se incluyan los documentos que fundan y motivan el tipo de respuesta otorgada.
<b>ORSI</b>	Componente de Oportunidad del Indicador de Solicitudes de Información (RSI), en el semestre inmediato posterior al cierre de las metas de capacitación. El componente de Oportunidad evalúa que la respuesta otorgada no exceda el plazo establecido en la normatividad aplicable.

*No se tomaron en cuenta desde el cálculo 2016 del ICCT, las variables de Compleción y Oportunidad*

Handwritten mark resembling a stylized 'D' or 'O' with a horizontal line through it.

)

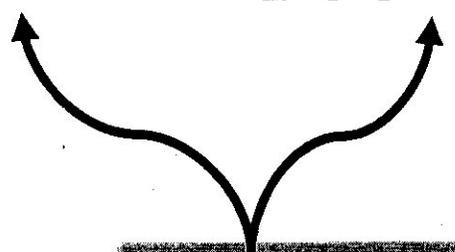
Handwritten signature or scribble.

## **Evalúa**

El compromiso de los Titulares y de los Comités de Información/Transparencia con la capacitación en los temas definidos por el INAI, a través de lograr los Reconocimientos 100% Capacitados a nivel Institución y Comité de Transparencia.

La disminución de fallos revocatorios por parte del Pleno del INAI, a recursos de revisión desprendidos de una solicitud de información con respuesta "Inexistencia de la Información" (II), "Negativa por ser Información Reservada o Confidencial" (NIRC) o "Información Parcialmente Reservada o Confidencial" (IPRC).

**2do.**  
**COMPONENTE**  
**(50 puntos del total)**

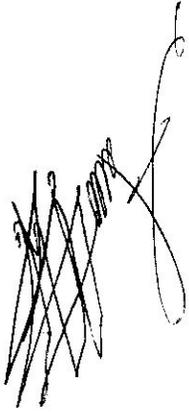




### CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE INFORMACIÓN/TRANSPARENCIA

Variable del Indicador relacionada con el Programa de Capacitación firmado

Variable	Descripción	Puntaje
Programa de Capacitación firmado por el Enlace de Capacitación y el Comité de Información/Transparencia  <b>PCF</b>	Que el Programa de Capacitación esté firmado por el Enlace de Capacitación del sujeto obligado.	40
	Que el Programa de Capacitación esté firmado por al menos dos integrantes del Comité de Información/Transparencia del sujeto obligado.	60



## CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE INFORMACIÓN/TRANSPARENCIA

Variables del Indicador relacionadas con los Reconocimientos 100% Capacitados

Variable	Descripción	Puntaje asignado
Reconocimiento de Institución 100% Capacitada en la LFTAIP	Oficio del Sujeto Obligado, en el que informa y acredita el cumplimiento de la meta de servidores públicos capacitados, de acuerdo con los criterios establecidos para la obtención del Reconocimiento.  Validación realizada por Dirección de Capacitación.	100
RI		
Reconocimiento Comité de Información 100% Capacitado	Oficio del sujeto obligado, en el que informa y acredita el cumplimiento de la meta de capacitación del Comité de Información/Transparencia, de acuerdo con los criterios establecidos para la obtención del Reconocimiento.  Validación realizada por Dirección de Capacitación	100
RC		



**CAPACITACIÓN AL SUJETO OBLIGADO**

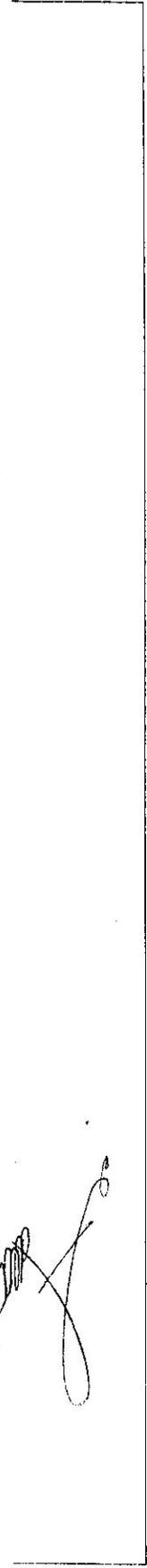
**Variables de la fórmula, Componente de Impacto**

<b>RRN</b>	Fallo revocatorio por parte del Pleno del INAI a un recurso de revisión desprendido de una solicitud de información con respuesta "Inexistencia de la Información" (II), "Negativa por ser Información Reservada o Confidencial" (NIRC) o "Información Parcialmente Reservada o Confidencial (IPRC)", en el semestre inmediato posterior al cierre de las metas de capacitación del Comité de Información/Transparencia.
<b>TRN</b>	Total de recursos de revisión con fallo por parte del Pleno del INAI desprendidos de una solicitud con respuesta "II, NIRC o IPRC", en el semestre inmediato posterior al cierre de las metas de capacitación del Comité de Información/Transparencia.





)



# Resultados capacitación 2018





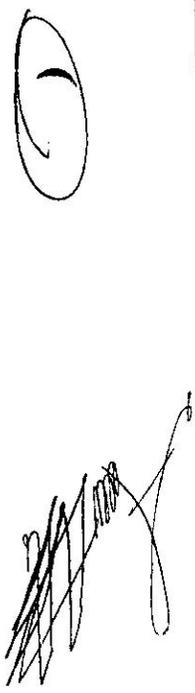
# Resultados globales por sector

Sector	Número de Sujetos Obligados del sector	Número de Programas recibidos	% de cumplimiento de PC	El PC está integrado en el formato establecido a capacitor por el INAI	Se establecen metas en número de SP a capacitar por curso programado	El PC fue enviado en el tiempo establecido por el EC	El PC está firmado por al menos dos integrantes del CT
Organismos Autónomos	8	6	75%	6	6	6	6
Poder Judicial	2	1	50%	0	1	1	1
Poder Legislativo	3	3	100%	3	3	3	3
Tribunales Administrativos	3	2	67%	2	2	2	2
Partidos Políticos	9	5	56%	5	4	4	4
Organismos Electorales	2	2	100%	2	2	2	2

)

# Resultados globales por sector

Sector	Número de Sujetos Obligados del sector	Reconocimiento		Enlace de Capacitación		Asistencia al Taller de	
		Institución 100% Capacitada	CT 100% Capacitado	Designado	Planeación	Taller de Seguimiento	
Organismos Autónomos	8	2	2	3	6	6	
Poder Judicial	2	0	0	0	1	0	
Poder Legislativo	3	1	1	2	3	2	
Tribunales Administrativos	3	0	0	2	1	0	
Partidos Políticos	9	0	2	8	1	2	
Organismos Electorales	2	2	2	2	2	1	



)

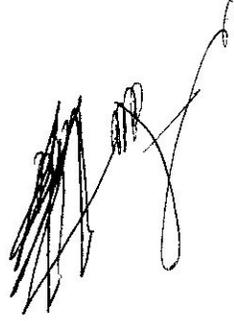
# Resultados globales por sector

## Cumplimiento de Acuerdos

Sector	Taller de Planeación Acuerdo 1 Los Enlaces de Capacitación (EC), enviarán el PCTAIPDPP, al Responsable de Sector en el INAI, firmado por el EC y los integrantes del Comité de Transparencia.	Taller de Seguimiento Acuerdo 1 Las Instituciones que no se vean reflejadas en la Relación, remitirán el PC firmado por el EC y los integrantes del CT.	Taller de Seguimiento Acuerdo 2 El EC revisará la BD del ICCT 2017 impacto 2018 y, en caso de tener observaciones, enviará las evidencias, a su Responsable de Sector en el INAI.
Organismos Autónomos	6	2	4
Poder Judicial	1	0	1
Poder Legislativo	3	0	2
Tribunales Administrativos	2	1	0
Partidos Políticos	5	0	1
Organismos Electorales	2	1	2

1

1



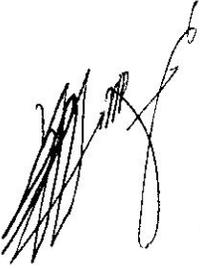
# Programa de Capacitación 2019



# Sistematización de 257\* cédulas de DNC (91%) del mismo número de Sujetos Obligados

Cursos Presenciales	Capacitación Presencial					Cursos requeridos	Cursos programados	
	ES	MS	MM	OT	TO			
Ética Pública	68	118	116	770	1,178	2,250	75	20
Sensibilización a la Transparencia y la Rendición de Cuentas	72	120	114	786	1,103	2,195	73	20
Introducción a la Administración Pública Mexicana	49	122	127	718	1,115	2,131	71	0
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>	<b>360</b>	<b>357</b>	<b>2274</b>	<b>3,396</b>	<b>6,576</b>	<b>219</b>	<b>40</b>

\* 257 respuestas recibidas (Universo de 282 sujetos obligados)



# Sistematización de cédulas de DNC...

## Capacitación Presencial

### Capacitación Básica

Cursos Presenciales	C	U	MS	MM	T	TO	Cursos	
							requeridos	programados
Introducción a la LGPDPPSO	117	180	291	1,506	1,832	3,926	112	9
Introducción a la LFTAIP	84	156	215	1,263	1,638	3,356	95	50
Gestión de Documentos y Administración de Archivos	72	181	157	1,167	1,939	3,516	100	30
Formación de Instructores en las Leyes que el INAI tutela	32	149	75	473	741	1,470	58	2
<b>TOTAL</b>	<b>305</b>	<b>666</b>	<b>738</b>	<b>4,409</b>	<b>6,150</b>	<b>12,268</b>	<b>365</b>	<b>91</b>



)

# Sistematización de cédulas de DNC...

Capacitación en Línea (CEVINAI)		Capacitación para las Competencias Éticas						
Cursos en Línea		LS	HS	AA	MS	MM	TO	TOI
Ética Pública		243	181		399	2,468	5,756	9,047
Sensibilización a la Transparencia y la Rendición de Cuentas		159	193		494	2,814	4,161	7,821
Introducción a la Administración Pública Mexicana		122	180		254	2,064	3,273	5,893
<b>TOTAL</b>		<b>524</b>	<b>554</b>	<b>0</b>	<b>1,147</b>	<b>7,346</b>	<b>13,190</b>	<b>22,761</b>

### Capacitación en Línea (CEVINAI)

#### Capacitación Básica

Cursos en Línea	B	H	A	MS	MM	T	TOT
Reforma Constitucional en materia de Transparencia	85	215	112	265	1,551	2,350	4,578
Introducción a la LGTAIP	136	189	131	592	3,744	4,747	9,539
Introducción a la LFTAIP	175	196	125	990	8,675	7,153	17,314
Introducción a la LGPDPPSO	203	221	131	955	12,180	8,816	22,506
Clasificación de la Información	201	233	220	363	2,918	3,517	7,452
Ley General de Archivo	195	318	409	310	2,846	3,890	7,968
Lineamientos para la organización y conservación de archivos emitidos por el SNT	115	171	481	229	1,516	2,232	4,744
Metodología para el Diseño y Formulación de Sistemas de Clasificación y Ordenación Archivística	75	139	277	209	1,337	2,479	4,516
Descripción Archivística	93	154	303	196	1,530	2,690	4,966
Metodología para la Valoración y Disposición Documental	81	150	310	223	1,455	2,366	4,585
<b>TOTAL</b>	<b>1,164</b>	<b>1,668</b>	<b>2,090</b>	<b>4,022</b>	<b>34,906</b>	<b>36,350</b>	<b>88,168</b>

)

# Sistematización de cédulas de DNC...

Capacitación en Línea (CEVINAI)						
Capacitación Especializada						
Cursos en Línea	CS	LS	MA	MS	MM	TOT
Procedimientos de Impugnación	111	261	87	199	978	3,118
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	124	260	100	283	1,980	5,201
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	99	227	83	227	1,361	4,406
<b>TOTAL</b>	<b>334</b>	<b>748</b>	<b>270</b>	<b>709</b>	<b>4,319</b>	<b>12,725</b>

)

# Capacitación dirigida a sujetos obligados

Presencial y en Línea (CEVINAI)

Capacitación dirigida a Sujetos Obligados en la normatividad	Presencial	Línea
Introducción a la LGTAIP		x
Introducción a la LFTAIP	x	x
Introducción a la LGPDPPSO	x	x
Reforma constitucional en materia de transparencia		x
Ley General de Archivos		X (nuevo)

( )

**Presencial y en Línea (CEVINAI)**

Capacitación en temas de Apoyo		Presencial	Línea
Gestión de documentos y administración de archivos		x	
Formación de instructores		x	
Ética pública		x	x
Sensibilización para la transparencia y la rendición de cuentas		x	x
Introducción a la Administración Pública Mexicana			x
Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos emitidos por el SNT			x
Metodología para el diseño y formulación de los sistemas de clasificación y ordenación archivística			x
Descripción archivística			x
Metodología para la valoración y disposición documental			x

)

### Presencial y en Línea (CEVINAI)

Capacitación Especializada		Presencial	Línea
Clasificación de la información y prueba de daño		X	X
Documento de seguridad		X	
Aviso de privacidad		X	
Temas específicos en materia de protección de datos personales			X (nuevo)
Obligaciones de Transparencia (SIPOT)		X	X
Gobierno abierto y transparencia proactiva		X	X
Procedimiento de impugnación y criterios del Pleno		X	X (nuevo)
Políticas de acceso a la información		X	
Interpretación y argumentación jurídica		X	



)



# Capacitación presencial

## Calendario 2019 - Preliminar

Curso	2do. trimestre			3er. trimestre			4to. trimestre		
	mayo	junio	julio	agosto	sept	oct	nov	dic	
ILFTAIP	14,15,21,22,29	5,18, 19, 25, 26	2,3,9,10	6,7,13,14,20, 21,27,28	3,4,10,11	1,2,8,9,15, 16,22,23			
ILGDPDPSO	17, 27	4, 12	12	16		11	6		
Taller: Ética Pública	13,17	19, 21, 24, 26	1,5,8,29,31	5,12,19	9, 19	7,11,14			
Transparencia y la Rendición de Cuentas / Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas	20,22,29	3,5, 20, 27	1,3,8,10	7,14,21,28	5, 12, 18	4, 12			
Administración y Gestión de Archivos	2,9,14,16, 31	10, 12, 17, 20	4,5,11	5,8,9,12,15,22	2,5,12	9,10,17,21, 24			
Taller: Formación de Instructores en Transparencia y Acceso a la Información Pública	Se impartirán 2 talleres - Por confirmar fechas 50 participantes (25 por cada taller)								

Capacitación Básica o Introductoria



### Calendario 2019 - Preliminar

Curso	2do. trimestre			3er. trimestre			4to. trimestre		
	mayo	junio	julio	agosto	sept	oct	nov	dic	
Clasificación de la Información y elaboración de Prueba de Daño	29	5, 13	4, 10	5	9	8			
Taller: Documento de Seguridad	30	12	31	16	6	14	6	12	
Taller: Aviso de Privacidad	31	27		9, 23	13	4, 18	15		
Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPO)	9, 20	17	4	13	3	23			
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	23	19		15	4, 17	24	6, 25		
Procedimiento de Impugnación y Criterios del Pleno	2, 30	20, 27	3, 11	14	11		13		
Políticas de Acceso a la Información		26	10, 31	14, 28	11, 25	9, 23			
Interpretación y Argumentación Jurídica	Se impartirán 9 cursos - Por confirmar fechas								



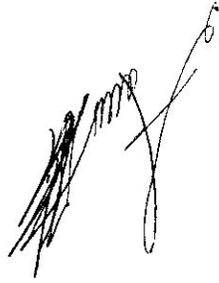
)



## Algunos criterios para la programación

- Las y los Enlaces de Capacitación deben registrar e inscribir a los participantes en el SACP, de acuerdo con la disponibilidad existente.
- Deberán verificar que el participante cuente con el usuario y contraseña otorgado.
- Los participantes deben registrarse en la Lista de Asistencia física, ya que es el mecanismo de control que permite dar acceso y validar la presencia de las personas inscritas. La capacitación en intransferible e indelegable.
- Al finalizar el curso, el Coordinador, realizará el pase de Lista de Asistencia, para verificar la permanencia de los asistentes durante todo el curso y comunicará el proceso de Evaluación, a través del SACP
- Al día hábil siguiente después de finalizado el curso, se habilitarán las evaluaciones de Enseñanza y de Calidad, y se notificará a los participantes que se encuentren en la Lista de Asistencia e inscritas al curso, que contarán con 3 días hábiles para realizarlas.
- El número máximo de participantes por sujeto obligado, para cada curso es de 4 participantes por fecha.
- Priorizar la capacitación en línea (CEVINAI).

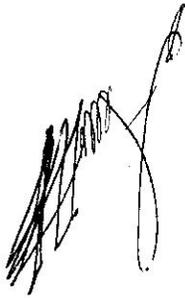




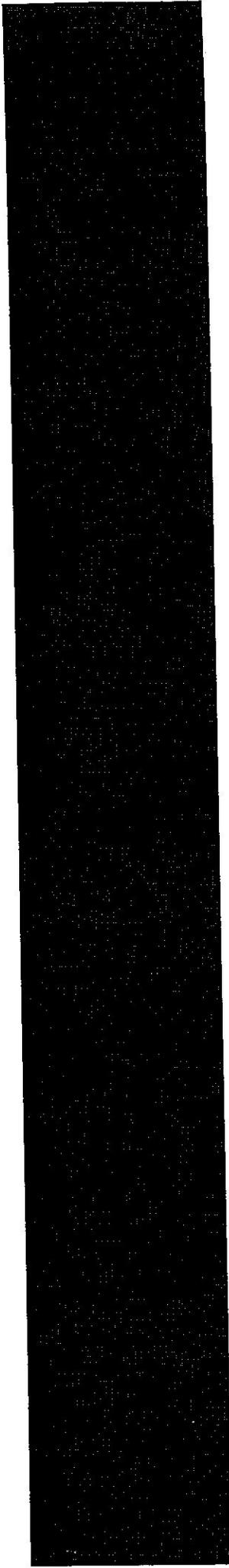
## Algunos criterios para la programación

Requisitos que debe cubrir cada participante, para obtener la Constancia:

- Llegar puntuales al curso; se dará una tolerancia de 30 minutos posteriores al inicio; si llegan después de dicho plazo, no podrán ingresar al curso.
- Al llegar a las instalaciones del INAI o de la sede del curso, anotarse en la Lista de Asistencia física.
- Permanecer durante todo el curso, ya que al finalizar se realizará el pase de Lista de asistencia.
- Realizar la Evaluación de Enseñanza-Aprendizaje a través del SACP.
- Realizar la Evaluación de Calidad a través del SACP.



)



# Sistemas Presencial y en línea (CEVINAI y SACP)



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

)

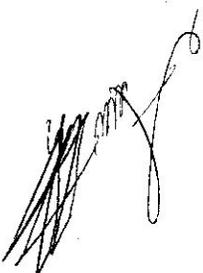


# Capacitación en línea



*Centro Virtual de Capacitación en Acceso a  
la Información y Protección de Datos*





)



## Capacitación en línea

El CEVINAI es una plataforma mediante la cual el INAI ofrece cursos en línea para los integrantes de los Sujetos Obligados.

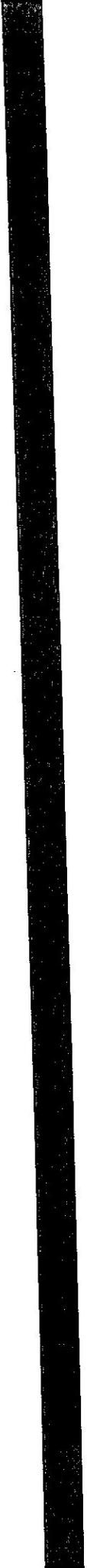
- Cuenta personal e intransferible por persona
- Cursos disponibles los 365 días las 24 horas (asíncronos)
- Evaluaciones de enseñanza-aprendizaje
- Constancias electrónicas de participación
- Histórico de la capacitación adquirida en línea



*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten mark]*

- Compartir con las personas
- Recomendar atender las sugerencias y los avisos para un mejor funcionamiento
- Revisar la sección *"Solución de dudas y problemas"*





)

Handwritten signature or scribble at the top right of the page.

## 2018 - Reconocimientos 100%

### Reglas de operación

**¿Cuánto tiempo tardará la DGC en notificar si el Sujeto Obligado es o no acreedor al reconocimiento?**



A partir de que el sujeto obligado envíe el oficio de solicitud y documentación anexa, la Dirección General de Capacitación analizará la información y notificará en un periodo máximo de **20 días hábiles**, lo siguiente:

- Observaciones a través del Responsable de Sector en el INAI. Una vez que el sujeto obligado agregue lo faltante, se reiniciará el plazo de 20 días.
- Oficio con la resolución, señalando si el Sujeto obligado es o no acreedor al reconocimiento.

La fecha de la plantilla que se envíe, debe tener máximo dos meses de expedición.

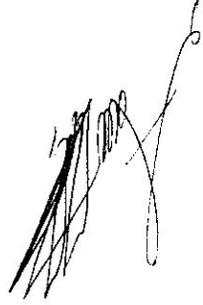
**Plantilla**



# Capacitación presencial

# SACP

Sistema para la Administración de la Capacitación Presencial



)



# Capacitación presencial

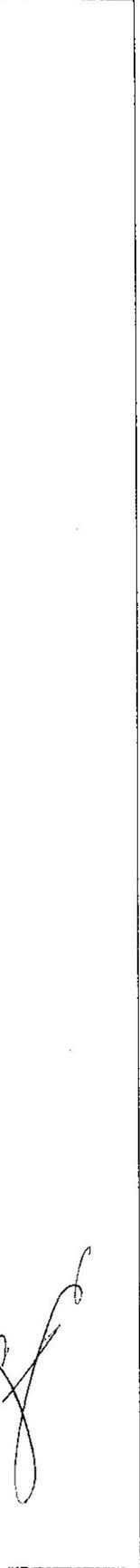
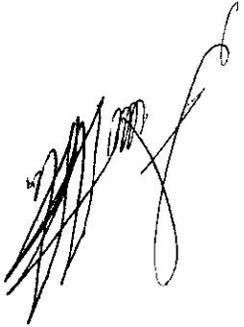
El SACP es la plataforma que gestiona la capacitación presencial que el INAI imparte a los Sujetos Obligados.

- Cuenta personal e intransferible por persona (registro)
- Inscripción a las sesiones presenciales de capacitación
- Evaluaciones de enseñanza-aprendizaje y de calidad
- Constancias electrónicas de participación
- Histórico de la capacitación presencial



1

,



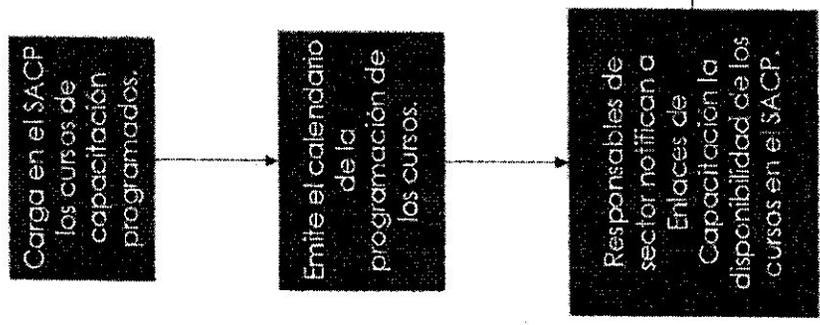
# Inscripción - SACCP



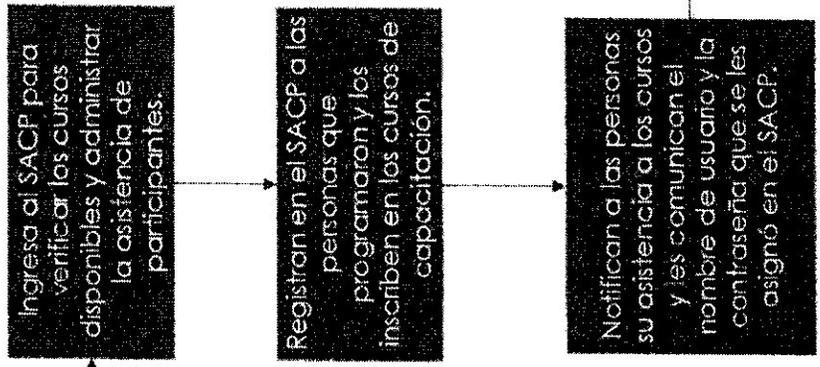


*[Handwritten signature]*

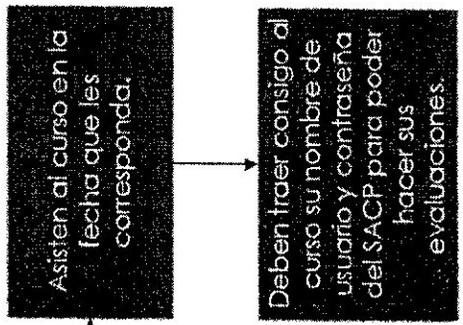
### Dirección de Capacitación de Acceso



### Enlaces de Capacitación de los SO



### Participantes



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

)

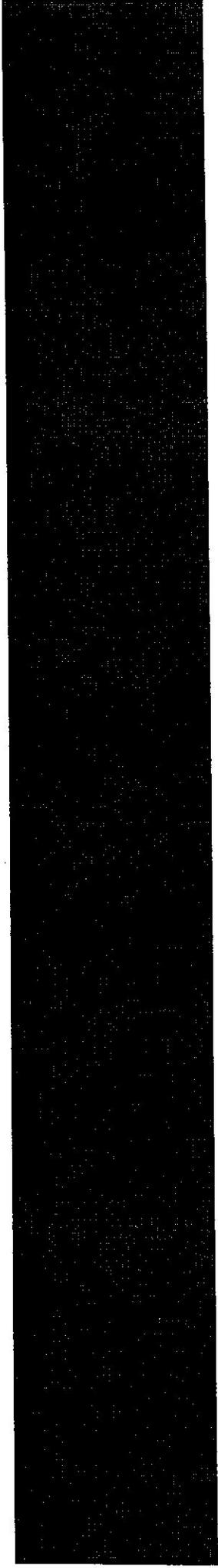
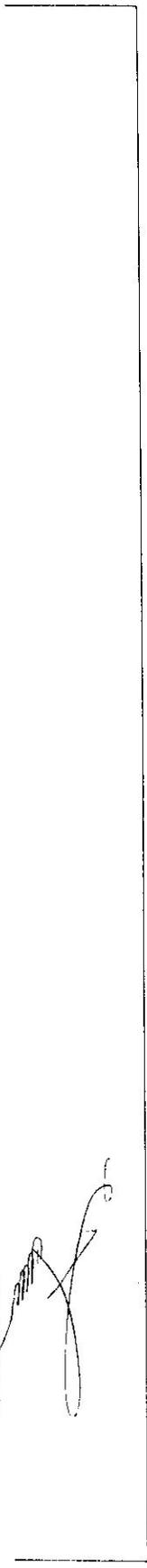
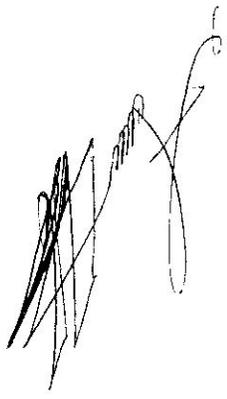


# Formato de Programa de 2019



1

)



# Reconocimientos

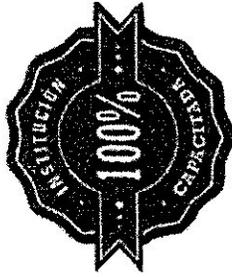
## 100% Capacitados



3

*[Handwritten signature]*

# Tipos de reconocimientos



## Institución 100 % capacitada en la Ley

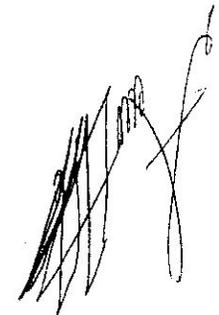
Se otorga a los Sujetos Obligados que logren capacitar al 100% de los servidores públicos de estructura o con nivel de mando, desde Jefe de Departamento hasta el Titular del sujeto obligado (o cargos homólogos).

### Cursos:

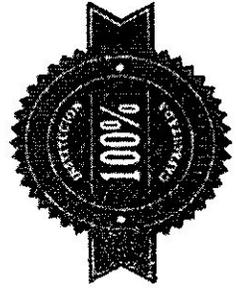
- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Vigencia del Reconocimiento: 1 año



# Tipos de reconocimientos



## Refrendo de Institución 100 % capacitada en la Ley

Se otorga a los Sujetos Obligados que **mantengan capacitado al 100% de los servidores públicos de estructura o con nivel de mando desde Jefe de Departamento hasta el Titular del sujeto obligado (o cargos homólogos)**. Por ejemplo: personal de nuevo ingreso, promociones.

### Cursos:

- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

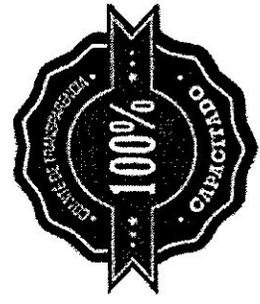


**El Reconocimiento se refrenda cada año**

~~Handwritten scribble~~

Handwritten mark

# Tipos de reconocimientos

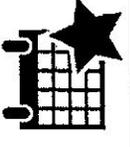


## Comité de Transparencia 100% Capacitado

Se otorga a los Sujetos Obligados que capaciten al total de Integrantes (titulares y suplentes) del Comité de Transparencia

Cursos:

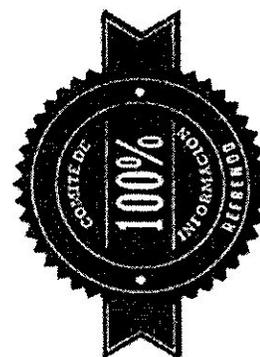
- Introducción a la LFTAIP
- Introducción a la LGPDPPSO
- Clasificación y desclasificación de la Información
- Ética Pública
- Un curso en materia de archivística



Vigencia del Reconocimiento: 1 año

x

# Tipos de reconocimientos



Refrendo del Reconocimiento del Comité de Transparencia  
100% Capacitado

Se otorga a los Sujetos Obligados que mantengan capacitados al total de Integrantes (titulares y suplentes) del Comité de Transparencia.

Cursos:

- Introducción a la LFTAIP
- Introducción a la LGDPPSO
- Clasificación y desclasificación de la Información
- Ética Pública
- Un curso en materia de archivística



El Reconocimiento se refrenda cada año

)

## 2018 – Reconocimientos 100%

### Preguntas frecuentes

#### Cuándo debo solicitar el refrendo

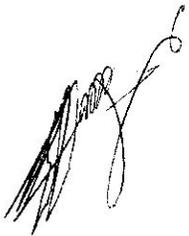
Transcurridos 10 meses a partir de la fecha en que la DGC notificó, a través de oficio, que el sujeto obligado es acreedor a alguno de los reconocimientos. Es decir, dos meses antes de que se cumpla un año de haber obtenido el reconocimiento.

Una vez que el Sujeto Obligado haya obtenido el primer Reconocimiento, los subsiguientes siempre serán Refrendos.

#### Cuál es el periodo para solicitar algún Reconocimiento o su Refrendo



La solicitud de Reconocimiento o de Refrendo se puede realizar en cualquier fecha del año, debido a que está en función de metas específicas del Sujeto Obligado. Sin embargo, para las Ceremonias de entrega de Reconocimientos, se considerarán aquellas que hayan sido recibidas hasta 20 días hábiles previos a la fecha del evento.



## 2018 – Reconocimientos 100%

### Reglas de operación

#### Seguimiento Indicador de Capacitación

- El puntaje de la variable: **Reconocimiento Institución 100% Capacitada**, establecida en el Indicador de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia y de Protección de Datos Personales (ICCT), se otorgará a los sujetos obligados que tengan vigente el Reconocimiento en el momento de la medición, diciembre de cada año.
- Procederá de la misma forma para el caso de la variable: **Reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado**.

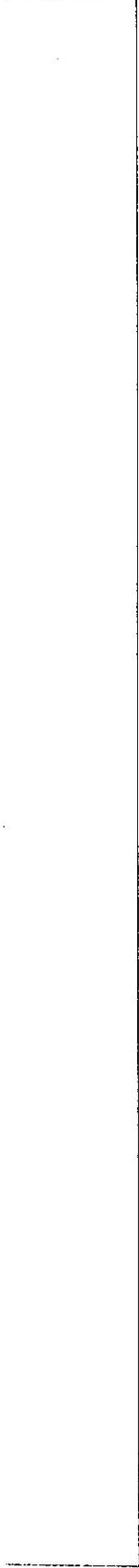


Curso	Modalidad de cursos impartidos por el INAJ	Requisito		Cursos validos
		Inst	CT	
Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Presencial y En Línea (actualmente sólo en línea)	x	x	Para obtener un nuevo reconocimiento o su refrendo:  • Se considerarán las constancias desde el inicio de la impartición del curso (2015) hasta diciembre de 2017.
Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Presencial y En Línea	x	x	• Son válidas las constancias desde 2016, año en que se publicó la Ley y se abrió el curso, hasta que exista alguna modificación. • Para los Sujetos Obligados que desean obtener por primera vez uno de los Reconocimientos, en su programa deberán considerar únicamente este curso, Introducción a la LFTAIP. • Para los Sujetos Obligados que ya tienen algún reconocimiento y desean Refrendarlo en 2018, para capacitar a su nuevo personal, solo deben considerar este curso.
Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales	Presencial y En Línea	x	x	Este curso se incorpora a los protocolos 2018. Se consideran válidas las constancias obtenidas desde 2017, año en que se publicó la Ley e inició la impartición del curso.
Clasificación de la Información	Presencial y En Línea		x	Este curso se actualizó con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se consideran válidas las constancias obtenidas: • Modalidad presencial: A partir de junio de 2016 • En línea: A partir de julio de 2016
Ética Pública	Presencial y En Línea		x	Son válidas todas las constancias obtenidas desde que inició la impartición del taller.

Curso	Modalidad de cursos impartidos por el INAI		Requisito		Cursos validados
	Inst	CT	Inst	CT	
Metodología para el diseño y formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística	En Línea				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son válidas las constancias obtenidas en alguno de estos 6 temas, sin importar que actualmente 3 de estos cursos ya no estén disponibles en el CEVINAI.</li> <li>• El protocolo señala que, los integrantes del Comité de Transparencia, deben acreditar uno de los cursos que se tienen en materia de archivo.</li> </ul>
Metodología para la valoración y disposición documental	En Línea				
Descripción archivística: diseño de instrumentos de descripción	En Línea				
Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos	En línea (febrero 2018)			x	
Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal	En Línea (actualmente NO disponible)				
Metodología para la Organización de Sistemas Institucionales de Archivos	En Línea (actualmente NO disponible)				
Producción e integración de la información archivística	En Línea (actualmente NO disponible)				

**Solicitudes de Reconocimientos Institución y Comité de Transparencia 100% Capacitados 2019.**

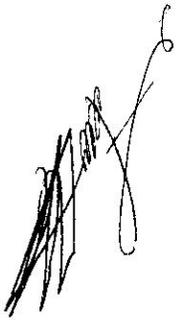
No.	Sujeto Obligado	Abreviatura	Sector	Reconocimiento Institución 100% Capacitada	Comité de Transparencia 100% Capacitado
1	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación	SNTE	Sindicatos	Nuevo	Nuevo
2	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	IPICYT	Ciencia y Tecnología		Nuevo
3	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	TFJA	Tribunales Autónomos		Reifendo
4	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	CIESAS	Ciencia y Tecnología		Reifendo
5	Pemex Perforación y Servicios	PPS	Energía		Nuevo
6	Centro Nacional de Control de Energía	CENACE	Energía	Nuevo	Reifendo
7	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	INEGI	Órganos Autónomos		Nuevo
8	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	ASEA	Agricultura, ganadería, pesca y medio ambiente		Reifendo
9	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	IPAB	Financiero y de Instituciones Nacionales de Crédito	Reifendo	Reifendo
10	Policía Federal	PF	Seguridad Nacional	Reifendo	
11	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	CIO	Ciencia y Tecnología	Reifendo	Reifendo



# Estrategias para impulsar la capacitación dirigida

al personal de nuevo ingreso de  
los Sujetos Obligados







## Objetivos

Actualizar y homogeneizar los conocimientos sobre los principales instrumentos normativos en materia de acceso a la información y protección de datos personales y preparar las condiciones para que, los nuevos servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados estén en posibilidades de llevar a cabo los procedimientos conforme a los principios y disposiciones de estos ordenamientos jurídicos.







)

)

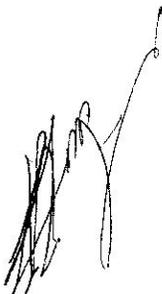


## Universo de Atención

- Se dirigirá exclusivamente a: Titulares de las Unidades de Transparencia, integrantes del Comité de Transparencia y Enlaces de Capacitación de nuevo ingreso de los sujetos obligados.
- El universo potencial de sujetos obligados directos es de 282.







)

)



# Líneas de Acción

1. Capacitación en los principales instrumentos jurídicos.
2. Red Federal por una Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales







)

)

# Capacitación en los principales instrumentos jurídicos

## 1.1. Capacitación básica

### Propósito:

Que los Titulares de las Unidades de Transparencia (TUT's), integrantes del Comité de Transparencia (CT) y Enlaces de Capacitación (EC) de nuevo ingreso, conozcan o se actualicen en los aspectos teóricos, conceptuales y normativos fundamentales, en materia de acceso a la información y protección de datos personales, para que gestionen y apliquen las leyes que el instituto tutela, de manera eficiente y eficaz en la práctica de sus funciones.







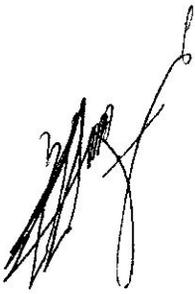
## Capacitación en los principales instrumentos jurídicos

### 1.1. Capacitación básica

#### Cursos a impartir:

- Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Duración 6 horas)
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y sus Lineamientos. (Duración 6 horas)





)

---

# Capacitación en los principales instrumentos jurídicos

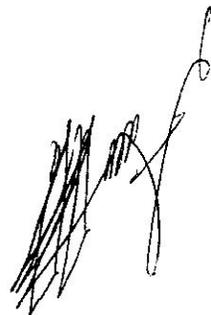
## 1.1. Capacitación especializada

### Propósito:

Profundizar en temas específicos de la Ley que requieran mayores elementos para su aplicación y cumplimiento. La capacitación especializada estará a cargo de las áreas sustantivas y/o de las Direcciones Generales de Enlace del Instituto. Se imparte en la modalidad de Taller (teórico/práctico) y está dirigida a aspectos particulares de la normatividad aplicada a situaciones concretas o a lineamientos o criterios que ha emitido el INAI, sobre temas específicos.

---





---

## Capacitación en los principales instrumentos jurídicos

### 1.1. Capacitación especializada

#### Cursos a impartir:

- PNT - Sistema de Obligaciones de Transparencia –SIPOT.  
(3 horas)
- Procedimiento de Impugnación y Criterios del Pleno  
(3 horas)
- Clasificación de la Información y Prueba de Daño  
(3 horas)

---





## Estrategias

- Instrumentar un incentivo a través del otorgamiento de una constancia que acredite la actualización de los nuevos TUT's, CT y EC en los temas comprendidos en los cursos básicos y especializados.
- Elaborar el protocolo para la obtención de la citada constancia de acreditación. Se propone que la Constancia sea firmada por el Director General de Capacitación y el Secretario Ejecutivo y se otorgue como estímulo al personal que se haya capacitado durante el primer año del nuevo gobierno.





## Red por una Cultura de Transparencia en el Ámbito Federal

### Propósito:

Informar a los nuevos TUT's, CT y EC, la estrategia de trabajo en Red que desde 2012, ha implementado la Dirección de General de Capacitación, como mecanismo de coordinación y comunicación con y entre los sujetos obligados para planear, dar seguimiento y evaluar los programas de capacitación que en materia de acceso a la información, protección de datos personales y archivos realizan las instituciones.





## Red por una Cultura de Transparencia en el Ámbito Federal

### Estrategias:

- Realizar cuatro Talleres de Inducción a la Red Federal, distribuidos uno por trimestre.
- Establecer como pre requisito para asistir a los talleres de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Red, a los EC de nuevo ingreso el que hayan tomado previamente el Taller de Inducción a la Red.
- Conformar un kit de información útil para su desempeño como EC.
- En los Talleres de Planeación de la Red, establecer como uno de los criterios, para la elaboración de los Programas de Capacitación 2019 de todos los sujetos obligados, que el universo prioritario a capacitar, en los instrumentos normativos en materia de acceso a la información, protección de datos personales y obligaciones de transparencia, sea el personal de nuevo ingreso en las áreas sustantivas de la institución.

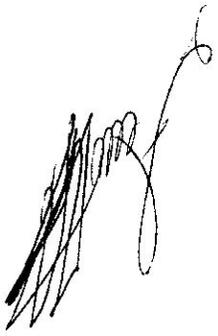




**Artículos de la LGTAIP, LFTAIP y LGPDPPSO en los que se hace referencia a las obligaciones de capacitación, tanto de los sujetos obligados como de los órganos garantes**

- LGTAIP.- Artículos: 24, fracción III; 31, fracción X; 42, fracción VII; 44, fracciones V y VI; 53, primer párrafo; y 68, fracción I.
- LFTAIP.- Artículos: 11, fracción III; 21, fracción X; 63, tercer párrafo; 65, fracciones V y VI.
- LGPDPPSO.- Artículos: 12, fracción III; 92; 30, fracción III; 33, fracción VIII; 35, fracción VII; 84, fracción VII; 89, fracción XXVI; 91, fracción XIV.





)

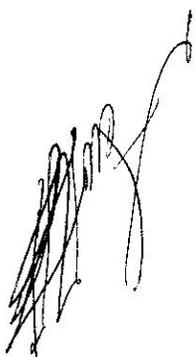
)

# Acuerdos

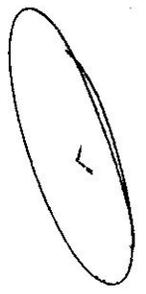
y

# Compromisos





ACUERDOS DE SEGUIMIENTO - TALLER DE PLANEACIÓN	
Acuerdo	Fecha límite de cumplimiento
<p><b>ACUERDO 1.</b></p> <p>Los Enlaces de Capacitación de los sectores convocados, llevarán a cabo la revisión y validación de las variables del Indicador de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia y Protección de Datos Personales, correspondiente al año 2018, sobre lo cual darán respuesta a su Responsable de Sector en la Dirección General de Capacitación.</p> <p>Se dará cumplimiento al acuerdo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Si no existen observaciones. El EC responda por vía electrónica, que está de acuerdo con la información y no existen comentarios al respecto, por lo que valida la información.</li><li>a) Si existen observaciones. El EC indicará las variables en las que se tienen comentarios y enviará las evidencias que respalden la observación; lo cual será cotejado por el Responsable de Sector para validar su procedencia.</li></ul> <p>Para tal efecto, la DGC remitirá a los EC la Base de Datos del ICCT, que se revisó durante el Taller el:</p>	



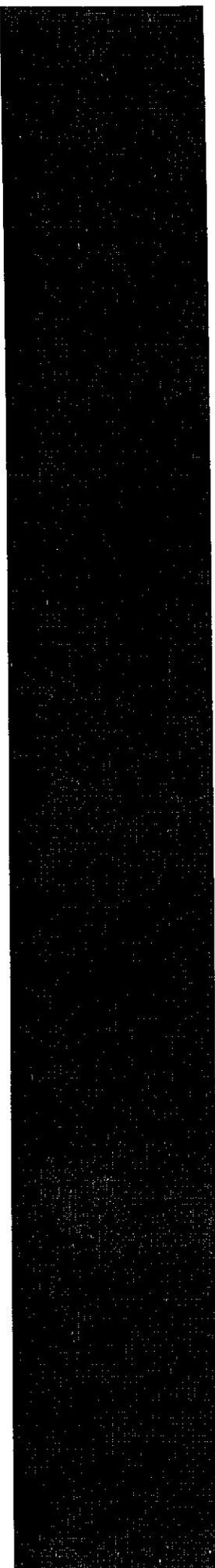
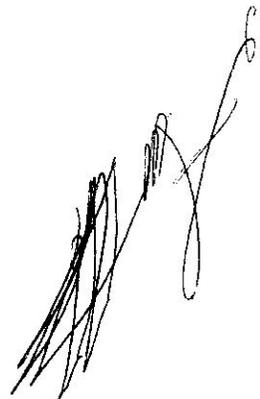


ACUERDOS DE SEGUIMIENTO - TALLER DE PLANEACIÓN	
Acuerdo	Fecha límite de cumplimiento
<p><b>ACUERDO 2.</b> Los EC enviarán el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2019 (PCTAIPDP), al Responsable de Sector en el INAI, firmado por el EC y los integrantes del Comité de Transparencia.</p> <p>Este documento deberá enviarse vía correo electrónico, al responsable de Sector en la DGC del INAI, <u>en archivo pdf editable y en archivo escaneado firmado.</u></p>	



)

)

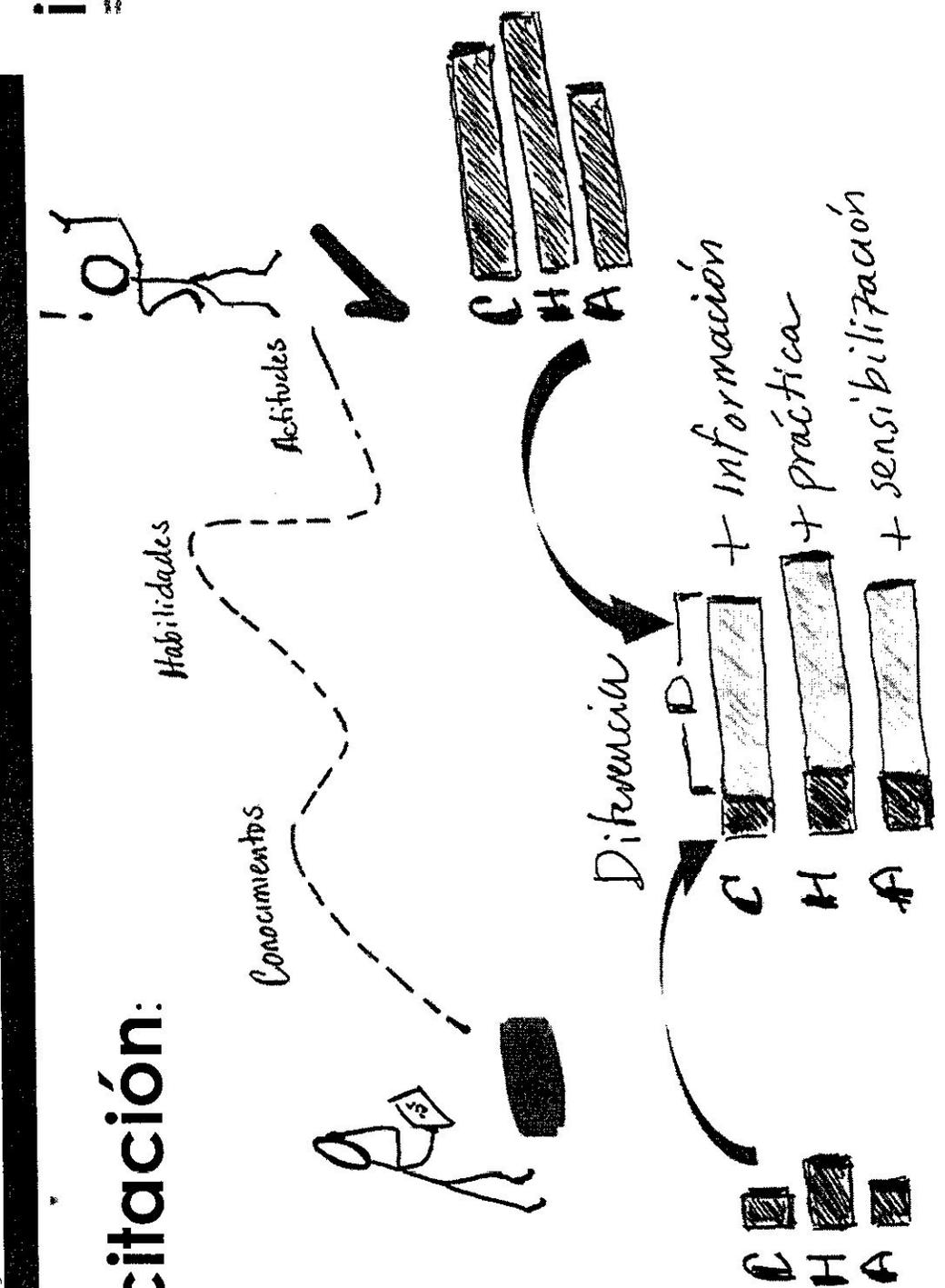


# ¿Qué es la Red?



*[Handwritten scribble]*

# Capacitación:

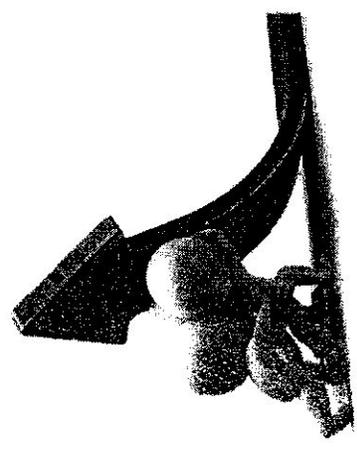


*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten signature]*



- **Impulsar** una gestión gubernamental orientada a resultados, basada en la transparencia, la apertura de información, la protección de la vida privada de las personas y la rendición de cuentas.



- **El reto** es aportar a la **construcción de esta nueva cultura**, en donde estos **valores** sean incorporados en las políticas y en los quehaceres cotidianos de las instituciones y de los servidores públicos.



*[Handwritten mark]*

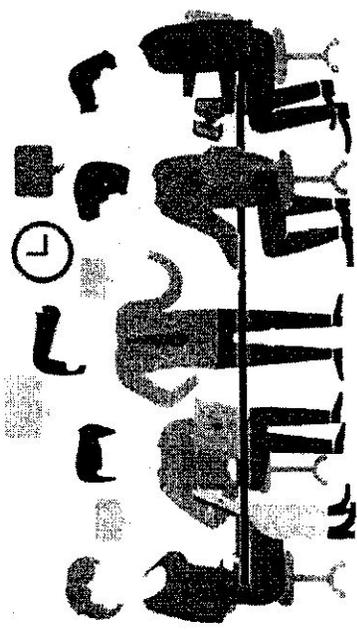


)

)

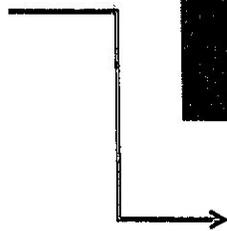


Es una forma de trabajar, de colaborar, de compartir y de enfrentar el mundo de la mano.



Personas o instituciones que se interrelacionan colocando a disposición de otros sus recursos, conocimientos, experiencia, pero también sus dudas, problemas, limitaciones.

No existen jerarquías, ningún nudo es más importante que otro, todos tienen la misma importancia para lograr el propósito de la red.



**Si uno falla el propósito no se cumple.**



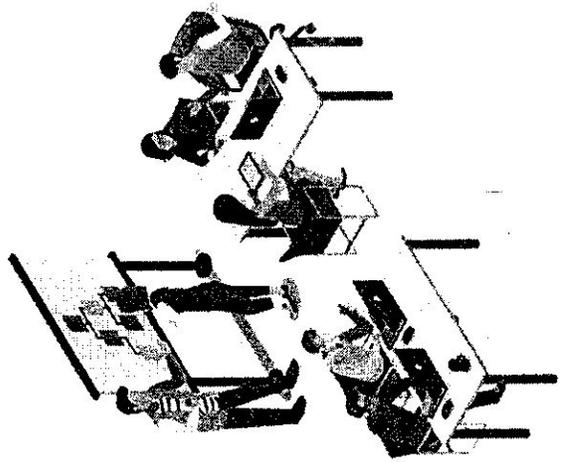
# Red por una Cultura de Transparencia ¿qué es?

Es una estrategia de coordinación y comunicación con y entre los órganos garantes y los sujetos obligados, para planear, operar, dar seguimiento, evaluar y compartir experiencias respecto a los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados.

*[Handwritten scribble]*



# Trabajo en RED ¿cómo es?



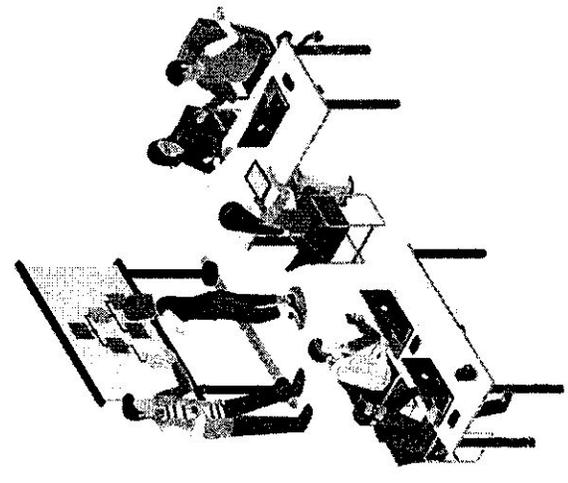
- Se analiza una situación
- Se proporciona información (nueva)
- Se intercambian experiencias
- Se plantean alternativas



*[Handwritten scribble]*

) )

# Trabajo en RED ¿cómo es?



- Se definen prioridades
- Se programan acciones
- Se toman acuerdos
- Se asumen compromisos

1

) )



## Trabajo en RED ¿cómo es?

Se realizan tres tipos de talleres:

- Planeación (primer trimestre)
- Seguimiento (tercer trimestre)
- Balance de resultados (cuarto trimestre)

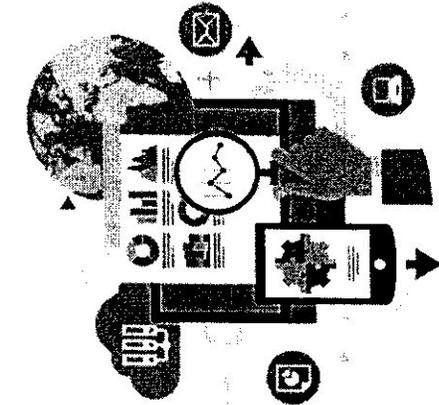


*[Handwritten scribble]*

)

)

## Trabajo en RED criterios de trabajo

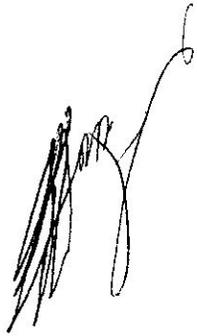


- En cada Taller **se define la Agenda a seguir**, que es compartida a los Enlaces de Capacitación.
- Los **acuerdos se establecen por consenso**. Todas las partes apoyan la decisión final construida en colaboración.
- En todos los talleres **se levanta una minuta** en la que se incluyen los acuerdos de Seguimiento y de Operación.

*[Handwritten scribble]*

# Responsables de Sector en la Dirección General de Capacitación

Sectores	Responsable en la DGC-INAI	Correo	Extensión
Agricultura, ganadería, pesca y medio ambiente	Olivia Nolasco Nolasco	<a href="mailto:olivia.nolasco@inai.org.mx">olivia.nolasco@inai.org.mx</a>	2905
Económico Laboral	Karla Lizeth Sánchez Domínguez	<a href="mailto:karla.sanchez@inai.org.mx">karla.sanchez@inai.org.mx</a>	2983
Ciencia y Tecnología	Janeth Guzmán Aguilar	<a href="mailto:janeth.guzman@inai.org.mx">janeth.guzman@inai.org.mx</a>	2621
Comunicaciones y Transportes			
Educación y Cultura			
Salud y Seguridad Social			
Energía			
Seguridad Nacional			
Organismos Autónomos	Sonia Barrera García	<a href="mailto:sonia.barrera@inai.org.mx">sonia.barrera@inai.org.mx</a>	2204
Partidos Políticos			
Poder Judicial			
Poder Legislativo			
Tribunales Administrativos			
Financiero y de Instituciones Nacionales de Crédito	Jaime Quintero García	<a href="mailto:jaime.quintero@inai.org.mx">jaime.quintero@inai.org.mx</a>	2536
Sindicatos			



**Datos de  
contacto**

---

## **Dirección General de Capacitación**

Yuri Emiliano Cinta Domínguez

## **Dirección de Capacitación de Acceso**

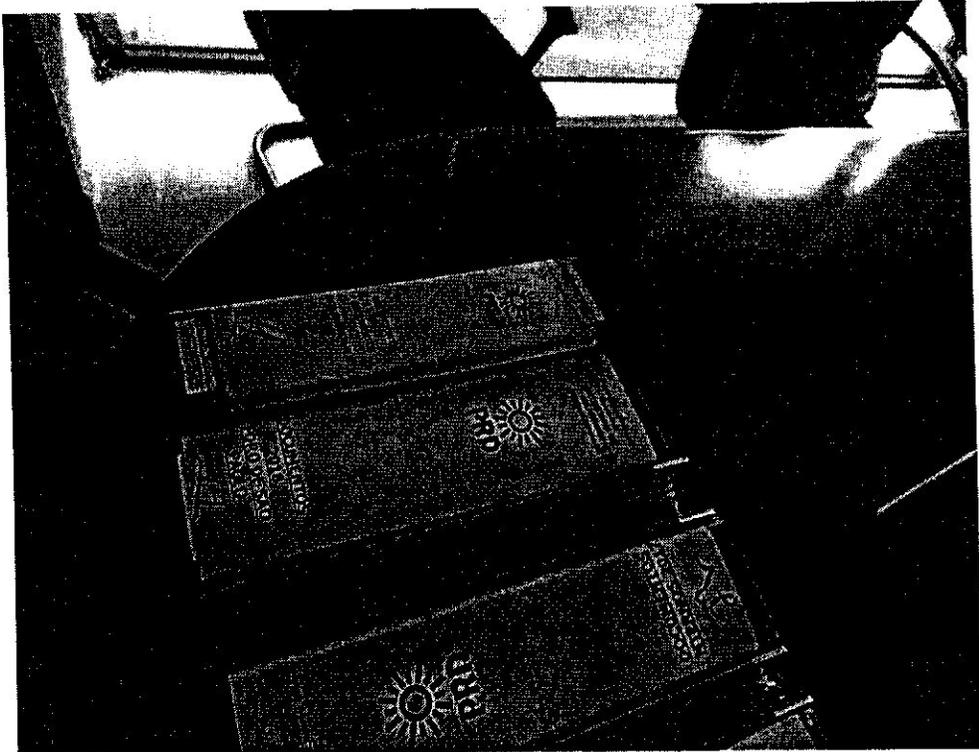
Dulce María Jara Reyes

**¡Muchas gracias!**

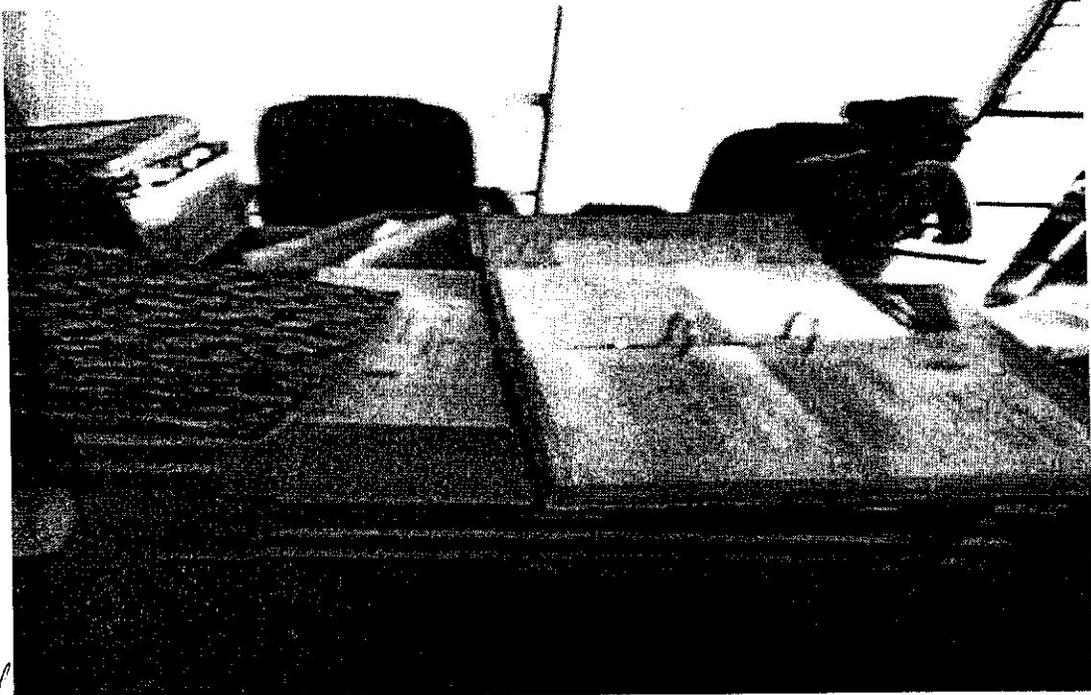
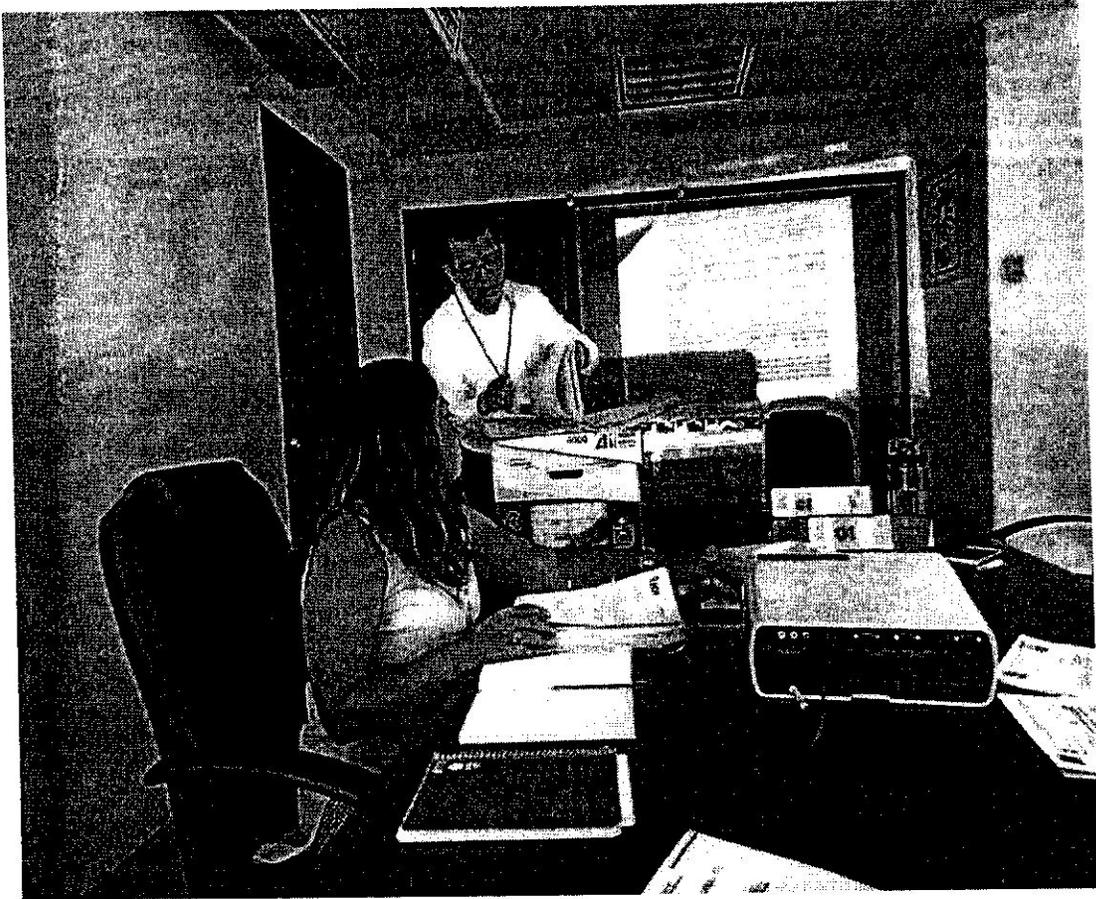




5



*[Handwritten scribble]*



②

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

**Sistema de Solicitudes de Información  
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso  
a la Información y Protección de Datos  
Personales  
Acceso a Enlace**



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

*[Handwritten signature]*  
Abril 1, 2019

Número de solicitud: 2234000006619

**Datos del solicitante**

Nombre:  
Primer Apellido:  
Segundo Apellido:



**Domicilio**

Calle:  
Número Exterior:  
Número Interior:  
Colonia:  
País  
Entidad Federativa:  
Delegación o Municipio:  
Código Postal :  
Teléfono:  
Correo electrónico:

MÉXICO



**Datos adicionales del solicitante para fines estadísticos (no obligatorios)**

Sexo:  
Fecha de nacimiento:  
Ocupación:



**Modalidad preferente de entrega de información**

OTRO MEDIO

**Descripción clara de la solicitud de información:**

Se me informe, sobre todas las actividades de vinculación, promoción y otros similares, con líderes y asociaciones de migrantes en el extranjero, con relación al proceso electoral 2018.

Otros datos para facilitar su localización:

[Regresar](#)



Partido de la Revolución Democrática

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



28 MAY 2019

¡ Democracia ya, patria para todos!

Integrantes del Comité de Transparencia  
Integrantes de la Dirección Nacional Extraordinaria  
Integrantes del Órgano Técnico Electoral del  
Partido de la Revolución Democrática  
Presente

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA  
ACAR



28 MAY. 2019

PRD

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL

Partido de la Revolución Democrática

Recibí escrito Original (X) Copia ( ) Otros ( )

Por este medio le informo que por necesidades de la Unidad de Transparencia, se cambia de horario la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; Constante en: 1 páginas

La cual se llevará a cabo en la Sala de Sesiones del séptimo piso del Partido de la Revolución Democrática, sita en Avenida Benjamín Franklin, número ~~84~~, Colonia Escandón, Alcaldía de Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, en esta Ciudad de México, el día 29 de Mayo de 2019 en sala de juntas de la Coordinación Nacional de Patrimonio y Recursos Financieros del 2° piso, a las 11:30 horas en primera convocatoria; y a las 12:00 horas en segunda convocatoria.

Lo anterior se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que se allega.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA  
FBM



28 MAY. 2019

PRD

Ciudad de México, a 28 de mayo del 2019.

Folio: 134

Hora: 10:10hs

ATENTAMENTE  
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA  
COORDINACIÓN DEL PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS



28 MAY. 2019

PRD

Departamento Jurídico

MTRO. ANTONIO AARÓN ÁVALOS DE ANDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA  
ADC



28 MAY. 2019

PRD

RECIBIDO

16:36hrs.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA  
AESF



28 MAY. 2019

PRD

RECIBIDO



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Lic. Edmundo López Delgado  
Lic. Celia Itatí Godoy Lugo  
Lic. María Fátima Baltazar Méndez  
Integrantes del Órgano Técnico Electoral del  
Partido De La Revolución Democrática  
Presente

Con fundamento en lo establecido en los artículos 128 al 138 del *Estatuto del Partido de la Revolución Democrática (Aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018)*; los artículos 1° y 6° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 28, punto 3 y 29 de la *Ley General de Partidos Políticos*; el artículo 43 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; y 64 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* se publica la CONVOCATORIA A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:

La cual se llevará a cabo en la Sala de Sesiones del séptimo piso del Partido de la Revolución Democrática, sita en Avenida Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía de Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, en esta Ciudad de México, el día 29 de Mayo de 2019 en sala de juntas de la Coordinación Nacional de Patrimonio y Recursos Financieros del 2° piso, a las 17:00 horas en primera convocatoria; y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, bajo la propuesta del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación y declaración del Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso de la "Prueba de daño y versión pública para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Artículo 76 Fracción XVIII", propuesta por el Órgano Técnico Electoral, y que corresponde al primer trimestre del 2019.
4. Clausura.

Lo anterior se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

Ciudad de México, a 24 de mayo del 2019.

ATENTAMENTE  
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

MTRO. ANTONIO AARÓN AVALOS DE ANDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Recibi oficio  
En Ya Macías García  
24/05/19 056  
10



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA,  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 128 al 138 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática (Aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018); los artículos 1° y 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, punto 3 y 29 de la Ley General de Partidos Políticos; el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se publica la CONVOCATORIA A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:

La cual se llevará a cabo en la Sala de Sesiones del séptimo piso del Partido de la Revolución Democrática, sita en Avenida Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía de Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, en esta Ciudad de México, el día 24 de Mayo de 2019, a las 12:00 horas en primera convocatoria; y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, bajo la propuesta del siguiente:

24/05/19

*KQA  
Alicia Vázquez*

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación y declaración del Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso de la "Prueba de daño y versión publica para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica en su Artículo 76 Fracción XVIII", propuesta por el Órgano técnico Electoral que corresponde al primer trimestre del 2019.
4. Clausura.



DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA  
AESF  
19:12  
23 MAY. 2019 PRD  
*Loz María Maert*  
RECIBIDO



DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA  
ADC  
23 MAY. 2019 PRD  
*Loz 19:10 Hka*  
RECIBIDO

Lo anterior se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

Ciudad de México, a 23 de mayo del 2019.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA  
COORDINACIÓN DEL PATRIMONIO Y  
RECURSOS FINANCIEROS



23 MAY. 2019 PRD

*19:03*  
DEPARTAMENTO JURÍDICO

ATENTAMENTE

DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

*[Handwritten signature]*

MTRO. ANTONIO AARÓN AVALOS DE ANDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA



ACAR  
19:12  
23 MAY. 2019 PRD  
*Loz María Maert*  
RECIBIDO  
00000421  
*101 03 10*

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA  
FBM



23 MAY. 2019 PRD

*19:07*



DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

AESF

13:30  
24 MAY. 2019

PRD

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA,  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA  
COORDINACIÓN DEL PATRIMONIO Y  
RECURSOS FINANCIEROS



24 MAY. 2019

PRD

13:23  
COORDINACIÓN  
RECIBIDO

CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
PRESENTE

Me refiero a la Convocatoria A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, la cual se llevaría a cabo en la Sala de Sesiones del séptimo piso del Partido de la Revolución Democrática, sita en Avenida Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía de Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, en esta Ciudad de México, el día 24 de Mayo de 2019, a las 12:00 horas en primera convocatoria; y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, bajo la propuesta del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación y declaración del Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Análisis, discusión y en su caso de la "Prueba de daño y versión pública" para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Artículo 76 Fracción XVIII", propuesta por el Órgano Técnico Electoral, y que corresponde al primer trimestre del 2019.
4. Clausura.



24 MAY. 2019

PRD

13:12  
RECIBIDO

Al respecto, con la finalidad de allegarnos de mayores elementos, dicha sesión se realizara el próximo ~~miércoles~~ **miércoles 29** de mayo del presente año a las 17:00 hrs en la sala de juntas de la Coordinación Nacional de Patrimonio y Recursos Financieros del 2° piso de esta Sede Nacional

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA  
KGA



13:15 pm  
24 MAY. 2019

PRD

Colonia Vazquez  
RECIBIDO

Ciudad de México, a 24 de mayo del 2019.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA  
FBM



24 MAY. 2019

PRD

13:11  
RECIBIDO

Hónica Barrios

ATENTAMENTE  
DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

MTRO. ANTONIO AARON ÁVALOS DE ANDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA  
ACAR



24 MAY. 2019

00000422  
RECIBIDO

Martina H/10  
13:07hs



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

A continuación Antonio Aarón Ávalos de Anda, titular de la Unidad de Transparencia, sometió a votación la propuesta de designación de Presidente del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, en esta Sesión de Instalación, a lo cual, en votación económica, se obtuvo su aprobación por unanimidad.

Hecho lo anterior, se declaró formal y legalmente la instalación del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, con lo que se dio cumplimiento al punto 3, del orden del día. -----  
-----  
-----

Acto seguido, se procedió al desahogo del punto 4 del orden del día consistente en "Análisis, discusión y en caso aprobación del Programa Anual de Capacitación", para lo cual, el C. Salvador González García en el uso de la voz, expuso lo siguiente: Estoy de acuerdo con el programa de Capacitación en materia de Transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, administración de archivos y gestión documental que se había hecho llegar con anterioridad, proponiendo se dispense la lectura de dicho documento toda vez que fue circulado con antelación para su análisis y estudio.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

En la última intervención de esta Sesión, Antonio Aarón Ávalos de Anda, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de este Partido, una vez que se consideraron todas las manifestaciones de los presentes, así como las consideraciones de hecho y de derecho, estimó procedente el Programa Anual en comento.

Por lo expuesto y fundado este Comité de Transparencia **DECLARA LA PROCEDENCIA** del Programa Anual de Capacitación y se manifestó:

*"Se somete a la votación de los miembros de éste Comité de Transparencia, si están de acuerdo con el Plan Anual de Capacitación en Materia de Transparencia"*

Ante lo cual, en votación económica, se votó a favor por unanimidad.

Acto seguido, en uso de la palabra Antonio Aarón Ávalos de Anda, manifestó al Comité de Transparencia, que tenemos como último punto del orden del día, el marcado con el número 5, consistente en "*clausura*"; por lo tanto una vez hemos agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco mucho su presencia y siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos, del día 19 de marzo del año dos mil diecinueve, se da por concluida la Primera Sesión del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática. -----



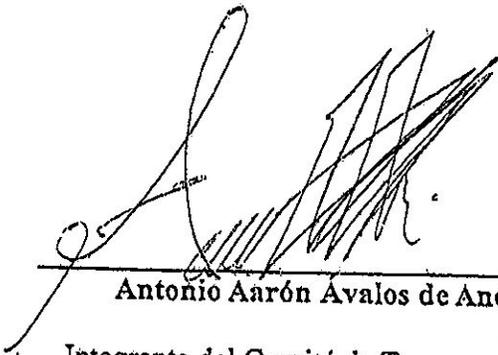
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

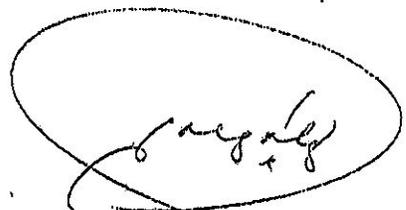
DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

La presente acta consta de 5 fojas útiles por un solo lado anverso, incluyendo la hoja de firmas, cada una firmada al margen y al calce por los Integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, para su constancia legal. - - -

Estas firmas pertenecen al ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA DE FECHA 19 de marzo de 2019.

  
Antonio Aarón Avalos de Anda  
Integrante del Comité de Transparencia y  
Titular de la Unidad de Transparencia del  
Partido de la Revolución Democrática

  
Salvador González García  
Integrante del Comité de Transparencia y  
Titular del Departamento Jurídico del  
Partido de la Revolución Democrática



**Programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, administración de archivos y gestión documental**

**Objetivo General:**

Capacitar al cien por ciento a los enlaces de transparencia de los órganos intrapartidarios, comisiones de trabajo y áreas dependientes de la Dirección Nacional Extraordinaria, así como de las direcciones estatales del Partido de la Revolución Democrática, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, administración de archivos y gestión documental.

**Objetivos específicos:**

- Reposicionar al PRD como uno de los partidos políticos que cumplen con sus obligaciones de transparencia.
- Homologar al Interior del Partido de la Revolución Democrática, los procesos y procedimientos de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, administración de archivos y gestión documental.
- Impulsar la entrega expedita de información pública, en los términos de la Ley.
- Fortalecer la cultura de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, y la adecuada administración de archivos y gestión documental.
- Garantizar al interior del PRD, que los enlaces de transparencia, los integrantes de órganos y de las comisiones de trabajo del Partido, conozcan el ámbito de aplicación operativa de las obligaciones legales en los rubros anteriormente citados, con la finalidad de que conozcan la normativa vigente, lo cual resulta de vital importancia para prevenir incumplimientos y en consecuencia, evitar las sanciones que podrían ser aplicadas al PRD.



Visión: ser un partido político líder a nivel nacional en materia de cumplimiento a la normativa en materia de Transparencia; ganar el reconocimiento Institucional por el adecuado cumplimiento de nuestras obligaciones de transparencia.

Valores:

- **Congruencia:** observar en nuestra actuación cotidiana, los principios que promovemos: garantizar el derecho al acceso a la información, protección de datos personales y adecuada administración de archivos.
- **Efectividad:** orientar nuestra actuación al logro de resultados, observando siempre un uso racional en los recursos públicos.
- **Respeto:** reconocer el diálogo como medio privilegiado para la construcción de acuerdos basados en argumentos racionales.
- **Compromiso:** asumir con convicción y responsabilidad el logro de la misión institucional y los retos para alcanzarla.
- **Calidad y calidez:** realizar nuestro trabajo con excelencia y con un sentido de servicio a nuestra militancia y a la ciudadanía en general.
- **Honestidad:** actuar siempre con respeto, honradez y sinceridad.
- **Certeza:** dar confianza, certidumbre y seguridad en nuestra gestión.
- **Profesionalismo:** realizar las tareas encomendadas con capacidad, responsabilidad y eficiencia siempre, respetando los intereses institucionales.
- **Trabajo en equipo:** compartir conocimientos y habilidades personales para el logro de los objetivos y metas de nuestro Partido.
- **Imparcialidad:** actuar siempre con equidad, objetividad y sin prejuicios; promoviendo la inclusión y la no discriminación.

Estrategia de ejecución:

Para el desarrollo de la estrategia de ejecución, cada órgano Intrapartidario, comisión o área de trabajo del Partido, deberá designar ante la Unidad de Transparencia a su enlace de capacitación, con el propósito de que supervise el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en su ámbito de acción. La ejecución del programa de capacitación se realizará en tres etapas.

# Unidad de Transparencia PRD 2019

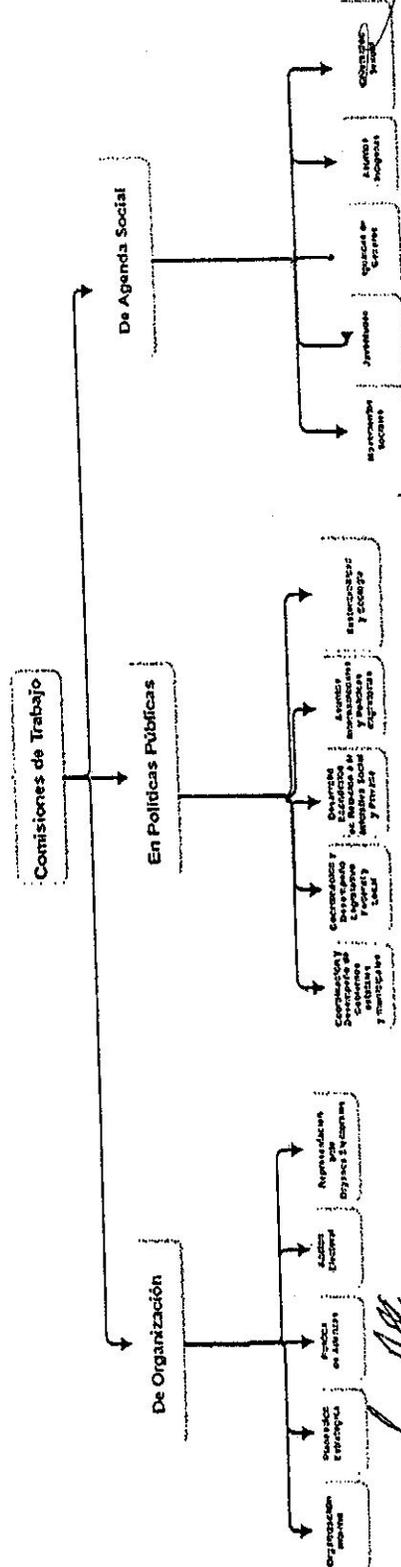
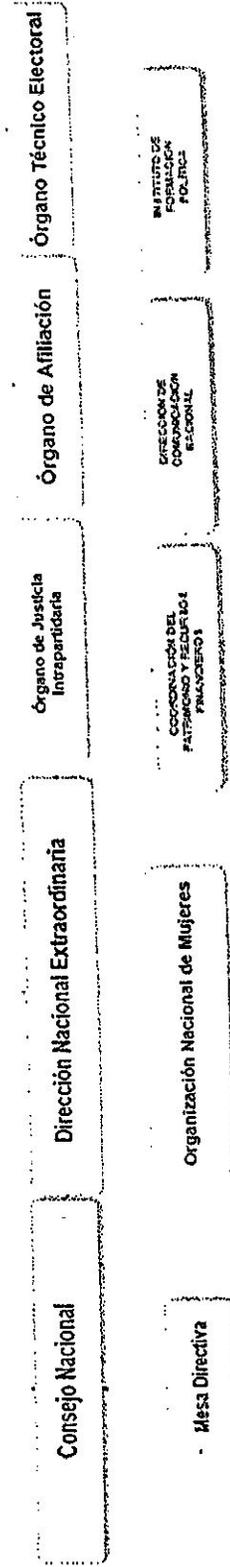


## ANEXO 1

### Primera Etapa:

Proceso de capacitación para los enlaces de transparencia de los órganos y comisiones de trabajo de la Dirección Nacional del PRD, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, administración de archivos y gestión documental.

### Titulares de órganos y comisiones y Enlaces de Transparencia



*Handwritten signature: B. Reyes*

*Handwritten number: 1*



## Unidad de Transparencia PRD 2019

### ANEXO 3

#### Tercera etapa:

La Unidad de Transparencia realizará talleres de capacitación regionales, focalizados en las siguientes leyes: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados y Ley General de Archivos, esto con la finalidad de que nuestras direcciones estatales en las 32 entidades de la República, homologuen las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; garantizar la protección de datos personales y el adecuado administración de archivos y gestión documental. En coordinación con la Dirección Nacional Extraordinaria y las direcciones estatales que serán las sedes anfitrionas, se solicitará a las direcciones estatales invitadas se garantice, cuando menos, el traslado de los enlaces de transparencia.

#### Propuesta de distribución geográfica:

Tomando el criterio de tener presencia partidista en los estados donde tendremos elección este año, se hace la siguiente propuesta de talleres regionales de capacitación:

#### SEDES

- Aguascalientes
- Baja California
- Durango
- Quintana Roo
- Tamaulipas
- Puebla

#### PROPUESTA DE ESTADOS INVITADOS

- Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Jalisco, Colima, Michoacán
- Baja California Sur, Sonora
- Chihuahua, Sinaloa, Nayarit
- Yucatán, Campeche, Tabasco, Chiapas
- Coahuila, Nuevo León
- Ciudad de México, Guerrero, Tlaxcala, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Veracruz, Querétaro,
- Oaxaca



# Unidad de Transparencia PRD 2019

## ANEXO 5

### CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN SEGUNDA ETAPA: PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE CADA ÁREA

FECHA	TEMARIO	ENLACES DE CAPACITACIÓN RESPONSABLES
1 de abril de 2019	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sensibilización e Introducción a las leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li><li>• Cumplimiento de obligaciones de transparencia e introducción a la Plataforma Nacional de Transparencia/SIPOT.</li><li>• Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</li><li>• Introducción a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares</li><li>• Introducción a la Ley General de Archivos (gestión documental y administración de archivos)</li><li>• Clasificación de la información pública y prueba de daño/prueba de interés público.</li><li>• Interpretación y argumentación jurídica.</li><li>• Introducción a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo</li><li>• Estatuto Orgánico del INAI y órganos garantes en las entidades federativas</li></ul>	Mesa Directiva del Consejo Nacional del PRD Organización Nacional de Mujeres Dirección Nacional Extraordinaria Órgano de Justicia Intrapartidaria, Órgano de Afiliación, Órgano Técnico Electoral, Instituto de Formación Política
2 de abril de 2019		Coordinación del Patrimonio y Recursos
3 de abril de 2019		Financieros, Dirección de Comunicación Social, direcciones pertenecientes a la Comisión de Trabajo de Organización.
4 de abril de 2019		Direcciones pertenecientes a la Comisión de Trabajo en Políticas Públicas.
5 de abril de 2019		Direcciones pertenecientes a la Comisión de Trabajo de Agenda Social.

### **Primera Capacitación: Dirigida a los enlaces de Capacitación**

- Tema: Programa Nacional de Capacitación en Materia de Transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión documental.
- Periodo: 25 al 28 de marzo y 8 de abril
- Ponentes: Antonio Aarón Avalos de Anda, Tania Maratalina Roque Medel, Dulce Erudice Pérez Sifuentes
- Número de Asistentes: 58

### **Capacitación en línea y presencial, mediante certificación del CEVINAI**

- Tema: Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Periodo: Julio
- Ponentes: Antonio Aarón Avalos de Anda, Tania Maratalina Roque Medel
- Número de Asistentes:116
- Constancias recibidas :214

### **Constancias registradas del curso Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**

- Tema: Introducción Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Periodo: Agosto
- Ponentes: Rosa Isela Meza Castellanos
- Número de Asistentes:64
- Constancias recibidas :185

### **100% capacitado Certificación como Instituto y Comité de Transparencia**

- Taller Ética Pública=9
- Clasificación de la Información=9
- Materia Archivística=9



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA,  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**inai**

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

19 NOV 19 13:41

*San Andrés*

**RECIBIDO  
OFICINA DE PARTES**

**ASUNTO: Solicitud Sede de Capacitación.  
OFICIO: PRDUT-824/2019  
Ciudad de México a 11 de noviembre del 2019.**

**YURI EMILIANO CINTA DOMÍNGUEZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
PRÉSENTE**

Por este medio, y de acuerdo a la solicitud verbal realizada durante la sesión del Taller de Seguimiento de la Red por una Cultura de Transparencia en el Ámbito Federal, realizado el 6 de noviembre, me permito solicitarle sea considerado el Partido de la Revolución Democrática como Institución Sede para la realización de los cursos programados.

Por lo que esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

**MTRO. ANTONIO AARÓN AVALOS DE ANDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA,  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

ASUNTO: Se remite ALCANCE a la solicitud de reconocimiento como Institución y Comité de Transparencia 100% capacitado.

OFICIO: PRDUT-840/2019  
Ciudad de México, 15 de noviembre de 2019

LIC. YURI EMILIANO CINTA DOMÍNGUEZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
PRESENTE

RECIBIDO  
OFICIALIA DE PARTES

19 NOV 19 13:49

Original e/ 10 Anexos  
Y 2 Tipos de...  
Incidido  
Substituto Histórico de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Mediante el presente, nos permitimos hacer llegar a usted el ALCANCE AL OFICIO NÚMERO PRDUT-839/19, entregado en las oficinas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el día de hoy, 15 de noviembre de 2019, a las 14:59 hrs., información relativa a los requisitos del *Protocolo para la entrega del Reconocimiento Institución y Comité de Transparencia 100% Capacitado*, del Partido de la Revolución Democrática. Lo anterior, debido a que por causas ajenas a esta Unidad de Transparencia, no fue posible presentarlas dentro del conjunto de anexos del oficio identificado con la clave PRDUT-839/19.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

MTRO. ANTONIO AARÓN ÁVALOS DE ANDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- c.c.p. Lic. Dulce María Jara Reyes, Dirección de Capacitación de Acceso, Dirección General de Capacitación.
- c.c.p. Lic. Olivia Nolasco Nolasco, Subdirectora de Programación de Capacitación de Acceso

# Partido de la Revolución Democrática

Institución 100% Capacitada en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Nombre	Cargo	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	Taller Ética Pública	Clasificación de la Información	Un curso en materia archivística
Arturo Prada Romero	Titular de la Institución	DGC/ILFTAIP/PRD/393505/V24D5yaGII	DGC/ILGPDPPSO/PRD/393505/WXcWfFedsX	DGC/CSP/EP/PRD/393505/JLXbfgW3wm	DGC/C/PRD/393505/PcGjixWqz	DGC/ILGA/PRD/393505/Y4LGREODIO
Adriana Díaz Contreras	Titular de la Institución	DGC/ILFTAIP/PRD/446107/4J8xvLIGu	DGC/ILGPDPPSO/PRD/446107/2dthv4TgGv	DGC/CSP/EP/PRD/446107/9xIH4nX5f0	DGC/C/PRD/446107/sjtE3U0XS	DGC/ILGA/PRD/446107/XujS03p62
Aida Estephany Santiago Fernández	Titular de la Institución	DGC/ILFTAIP/PRD/446867/SQjerwD42E	DGC/ILGPDPPSO/PRD/446867/7AC7W0IKNUup	DGC/CSP/EP/PRD/446867/83MoWM5qC	DGC/C/PRD/446867/by9unW25ux	DGC/ILGA/PRD/446867/fgIBJ2tdpG
Ángel Clemente Ávila Romero	Titular de la Institución	DGC/ILFTAIP/PRD/398488/U1u8EZYsSJ	DGC/ILGPDPPSO/PRD/398488/8PPjpnEdaol	DGC/CSP/EP/PRD/398488/0u6n8KZ655	DGC/C/PRD/398488/Juukoc7zSI	DGC/ILGA/PRD/398488/0EwVbKV4JJOJ
Karen Quiroga Anguiano	Titular de la Institución	DGC/ILFTAIP/PRD/390009/wil yzI9jcp	DGC/ILGPDPPSO/PRD/390009/97Bshquzap7	DGC/CSP/EP/PRD/390009/ih2Yzpm4Y	DGC/C/PRD/390009/W2QJ2P8KC	DGC/ILGA/PRD/390009/IPKQFisyDA
Camerino Eleazar Márquez Madrid	Titular de la Institución	DGC/ILFTAIP/PRD/445356/IVbB8en2a	DGC/ILGPDPPSO/PRD/445356/6Fp16fZBZsiu	DGC/CSP/EP/PRD/445356/DMGfUwg9v	DGC/C/PRD/445356/M1ijfzJWF	DGC/ILGA/PRD/445356/5AJVXtenaz
Fernando Belaunzarán Méndez	Titular de la Institución	DGC/ILFTAIP/PRD/446302/RO6zcdotWX	DGC/ILGPDPPSO/PRD/446302/2fDwzeTifis	DGC/CSP/EP/PRD/446302/IpODVKJyoX	DGC/C/PRD/446302/Y0ZUoRmqft	DGC/ILGA/PRD/446302/xyqKkyUOL
Antonio Aarón Ávalos De Anda	Integrante Comité de Transparencia	DGC/ILFTAIP/PRD/395839/ihmGEchDZkn	Dirección de área: Acceso a la Información	DGC/CSP/EP/PRD/395839/53zpfTchmq	Dirección de área: Acceso a la Información	Dirección de área: Acceso a la Información
Salvador González García	Integrante Comité de Transparencia	DGC/ILFTAIP/PRD/403991/Eo jTCspQCW	DGC/ILGPDPPSO/PRD/403991/felKvmCpeo	DGC/CSP/EP/PRD/447021/7JPCihXU0	DGC/C/PRD/447021/3faldw0D4	DGC/ILGA/PRD/447021/eXHVzG6C6Y



## RECONOCIMIENTOS 100% CAPACITADOS

Nombre del Sujeto Obligado	Partido de la Revolución Democrática	Abreviatura	PRD
Sector	Partidos Políticos		

### DATOS DEL RECONOCIMIENTO QUE SE SOLICITA

Fecha de la solicitud	15-nov-19	Número de oficio de solicitud	PRDUT-839/2019
-----------------------	-----------	-------------------------------	----------------

Tipo de Reconocimiento	Comité de Transparencia 100% Capacitados	
	Nuevo	Refrendo
Marcar con una X donde corresponda, o bien, para el caso de Refrendos, anotar la fecha solicitada. Para el caso de Refrendos, tache en qué estuvo el primer reconocimiento.	X	nov-16

Total de servidores públicos o integrantes del sujeto obligado de estructura o con nivel de mando. <small>Por ejemplo: Mandos superiores, Secretarios, Subsecretarios, Directores Generales u Homólogos, Mandos medios, Directores de Área, Subdirectores, Jefes de Departamento u Homólogos.</small>	37				
Asentar número total de integrantes del Comité de Transparencia	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Titulares</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">9</td> </tr> <tr> <td>Suplentes</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </table>	Titulares	9	Suplentes	N/A
Titulares	9				
Suplentes	N/A				

Total de servidores públicos o integrantes del sujeto obligado capacitados para la obtención del Reconocimiento.	37				
Asentar número total de integrantes y suplentes del CT capacitados	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Titulares</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">9</td> </tr> <tr> <td>Suplentes</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </table>	Titulares	9	Suplentes	N/A
Titulares	9				
Suplentes	N/A				

Fecha de conclusión de la capacitación	15/11/2019
--	------------

Sobre los siguientes documentos marque con una X los que ha anexado. <small>Ambos documentos se envían al secretario general y al Responsable de Capacitación en el INAI, en formato PDF.</small>	Plantilla de servidores públicos o integrantes del sujeto obligado de estructura o con nivel de mando firmada por el área de Recursos Humanos o similar. <span style="float: right;">X</span>
	Relación de servidores públicos o integrantes del sujeto obligado capacitados para la obtención del Reconocimiento, firmada por el Enlace de Capacitación. <span style="float: right;">X</span>

### Datos del Sujeto Obligado para la entrega del Reconocimiento (s)

Datos del Titular del Sujeto Obligado		Datos del Titular de la Unidad de Transparencia	
Nombre:	Antonio Aarón Aválos de Anda	Nombre:	Antonio Aarón Aválos de Anda
Cargo:	Titular de la Unidad de Transparencia	Cargo:	Titular de la Unidad de Transparencia
Grado académico:	maestría	Grado:	maestría
Correo electrónico:	transparenciaprdenacional2019@gmail.com	Correo:	transparenciaprdenacional2019@gmail.com
Teléfono:	47463569	Teléfono:	47463569
Domicilio del Sujeto Obligado	Av. Benjamin Franklin 84 Col. Escandón c.p. 11800 Alcaldía Miguel Hidalgo	Av. Benjamin Franklin 84 Col. Escandón c.p. 11800 Alcaldía Miguel Hidalgo	

### Datos del Sujeto Obligado para la entrega del Reconocimiento (s)

Datos del Titular del Sujeto Obligado		Datos Integrantes Comité de Transparencia	
Nombre:	Angel Clemente Avila Romero	Nombre:	Angel Clemente Avila Romero
Cargo:	Dirección Nacional Extraordinaria	Cargo:	Dirección Nacional Extraordinaria
Grado académico:	Licenciado	Grado:	Licenciado
Correo electrónico:	angel.avila.dne@prd.org.mx	Correo:	angel.avila.dne@prd.org.mx
Teléfono:	10-85-80-00	Teléfono:	10-85-80-00
Domicilio del Sujeto Obligado	Av. Benjamin Franklin 84 Col. Escandón c.p. 11800 Alcaldía Miguel Hidalgo	Av. Benjamin Franklin 84 Col. Escandón c.p. 11800 Alcaldía Miguel Hidalgo	

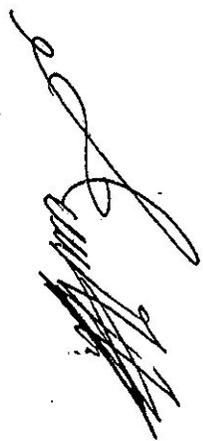
### Datos del Sujeto Obligado para la entrega del Reconocimiento (s)

Datos del Titular del Sujeto Obligado		Datos del Titular de la Unidad de Transparencia	
Nombre:	Fernando Belauzaran Méndez	Nombre:	Fernando Belauzaran Méndez
Cargo:	Dirección Nacional Extraordinaria	Cargo:	Dirección Nacional Extraordinaria
Grado académico:	Licenciado	Grado:	Licenciado
Correo electrónico:	belauzaran@hotmail.com	Correo:	belauzaran@hotmail.com
Teléfono:	10-85-80-00	Teléfono:	10-85-80-00
Domicilio del Sujeto Obligado	Av. Benjamin Franklin 84 Col. Escandón c.p. 11800 Alcaldía Miguel Hidalgo	Av. Benjamin Franklin 84 Col. Escandón c.p. 11800 Alcaldía Miguel Hidalgo	

Datos del Sujeto Obligado para la entrega del Reconocimiento (s)			
Datos del Titular del Sujeto Obligado		Datos del Titular de la Unidad de Transparencia	
Nombre:	Adriana Díaz Contreras	Nombre:	Adriana Díaz Contreras
Cargo:	Dirección Nacional Extraordinaria	Cargo:	Dirección Nacional Extraordinaria
Grado académico:	Ingeniera	Grado:	Ingeniera
Correo electrónico:	adrianadico@hotmail.com	Correo:	adrianadico@hotmail.com
Teléfono:	10-85-80-00	Teléfono:	10-85-80-00
Domicilio del Sujeto Obligado	Av. Benjamín Franklin 84 Col. Escandón c.p. 11800 Alcaldía Miguel Hidalgo	Av. Benjamín Franklin 84 Col. Escandón c.p. 11800 Alcaldía Miguel Hidalgo	

Datos del Sujeto Obligado para la entrega del Reconocimiento (s)			
Datos del Titular del Sujeto Obligado		Datos del Titular de la Unidad de Transparencia	
Nombre:	Karen Quiroga Anguiano	Nombre:	Karen Quiroga Anguiano
Cargo:	Dirección Nacional Extraordinaria	Cargo:	Dirección Nacional Extraordinaria
Grado académico:	Licenciada	Grado:	Licenciada
Correo electrónico:	prd.karenquiroya@gmail.com	Correo:	prd.karenquiroya@gmail.com
Teléfono:	10-85-80-00	Teléfono:	10-85-80-00
Domicilio del Sujeto Obligado	Av. Benjamín Franklin 84 Col. Escandón c.p. 11800 Alcaldía Miguel Hidalgo	Av. Benjamín Franklin 84 Col. Escandón c.p. 11800 Alcaldía Miguel Hidalgo	

Datos del Sujeto Obligado para la entrega del Reconocimiento (s)			
Datos del Titular del Sujeto Obligado		Datos del Titular de la Unidad de Transparencia	
Nombre:	Alda Estephany Santiago Fernández	Nombre:	Alda Estephany Santiago Fernández
Cargo:	Dirección Nacional Extraordinaria	Cargo:	Dirección Nacional Extraordinaria
Grado académico:	Licenciatura en curso	Grado:	Licenciatura en curso
Correo electrónico:	esteph@gmail.com	Correo:	esteph@gmail.com
Teléfono:	10-85-80-00	Teléfono:	10-85-80-00
Domicilio del Sujeto Obligado	Av. Benjamín Franklin 84 Col. Escandón c.p. 11800 Alcaldía Miguel Hidalgo	Av. Benjamín Franklin 84 Col. Escandón c.p. 11800 Alcaldía Miguel Hidalgo	



Datos del Sujeto Obligado para la entrega del Reconocimiento (s)			
Datos del Titular del Sujeto Obligado		Datos del Titular de la Unidad de Transparencia	
Nombre:	Arturo Prida Romero	Nombre:	Arturo Prida Romero
Cargo:	Presidente de la Mesa Directiva	Cargo:	Presidente de la Mesa Directiva
Grado académico:	Licenciado	Grado:	Licenciado
Correo electrónico:	molletonprd@gmail.com	Correo:	molletonprd@gmail.com
Teléfono:	10-85-80-00	Teléfono:	10-85-80-00
Domicilio del Sujeto Obligado	Av. Benjamín Franklin 84 Col. Escandón c.p. 11800 Alcaldía Miguel Hidalgo	Av. Benjamín Franklin 84 Col. Escandón c.p. 11800 Alcaldía Miguel Hidalgo	

Datos del Sujeto Obligado para la entrega del Reconocimiento (s)			
Datos del Titular del Sujeto Obligado		Datos del Titular de la Unidad de Transparencia	
Nombre:	Camerino Eleazar Márquez Madrid	Nombre:	Camerino Eleazar Márquez Madrid
Cargo:	Representante del PRD ante el Instituto Nacional Electoral	Cargo:	Representante del PRD ante el Instituto Nacional Electoral
Grado académico:	Doctorado en curso	Grado:	Doctorado en curso
Correo electrónico:	cameeleazar@hotmail.com	Correo:	cameeleazar@hotmail.com
Teléfono:	10-85-80-00	Teléfono:	10-85-80-00
Domicilio del Sujeto Obligado	Av. Benjamín Franklin 84 Col. Escandón c.p. 11800 Alcaldía Miguel Hidalgo	Av. Benjamín Franklin 84 Col. Escandón c.p. 11800 Alcaldía Miguel Hidalgo	

Datos del Sujeto Obligado para la entrega del Reconocimiento (s)			
Datos del Titular del Sujeto Obligado		Datos del Titular de la Unidad de Transparencia	
Nombre:		Nombre:	Salvador González García
Cargo:		Cargo:	Jefe de Departamento Jurídico
Grado académico:		Grado:	Licenciado
Correo electrónico:		Correo:	
Teléfono:		Teléfono:	10-85-80-00
Domicilio del Sujeto Obligado		Av. Benjamín Franklin 84 Col. Escandón c.p. 11800 Alcaldía Miguel Hidalgo	

Mtro. Antonio Aarón Avalos de Anda  
Titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática

Mtro. Antonio Aarón Avalos de Anda  
Enlace de Capacitación en Transparencia del Sujeto

Sujeto Obligado		Partido de la Revolución Democrática				Siglas		PRD		
Institución 100 % Capacitada		Nuevo				Referendo				
Fecha de la solicitud		15 de noviembre del 2019				Número de oficina				
Núm	Nombre del servidor público	Puesto	Está en la Plantilla de personal avalada por Recursos Humanos (SÍ o NO)	Está en el Portal de Obligaciones de Transparencia (SÍ o NO)	Curso (Colocar solo las siglas: Introducción LFTAIIP)	Modalidad (presencial o en línea)	Fecha (dd/mm/aa)	Folio de constancia	Institución que emite la constancia (Anotar las siglas)	Nombre de las o los instructores (Llenar solo para cursos no impartidos por el INAI)
1	Angel Clemente Avila Romero	Integrante de Dirección Nacional	SI	SI	En Línea	En Línea	14 de julio de 2019	IP/PRD/388488A	INAI	
2	Aliciana Díaz Contreras	Integrante de Dirección Nacional	SI	SI	En Línea	En Línea	12 de noviembre de 2019	IP/PRD/4461077	INAI	
3	Fernando Belauzanarán Méndez	Integrante de Dirección Nacional	SI	SI	En Línea	En Línea	13 de noviembre de 2019	IP/PRD/4463021F	INAI	
4	Karen Quiroga Anguiano	Integrante de Dirección Nacional	SI	SI	En Línea	En Línea	27 de Mayo de 2019	AI/PRD/390009	INAI	
5	Aida Estephany Santiago Fernández	Integrante de Dirección Nacional	SI	SI	En Línea	En Línea	12 de noviembre de 2019	IP/PRD/446887/S	INAI	
6	Antonio Aaron Avalos De Anda	Titular de la Unidad de Transparencia	SI	SI	En Línea	En Línea	18 de junio de 2019	IP/PRD/385838/m	INAI	
7	Arturo Prida Romero	Presidente de la Mesa del Consejo	SI	SI	En Línea	En Línea	7 de junio de 2019	IP/PRD/3933055	INAI	
8	José Julio Antonio Aquino	Director Ejecutivo	SI	SI	En Línea	En Línea	14 de noviembre de 2019	IP/PRD/407734/m	INAI	
9	Alma Rosa Arambula Reyes	Integrante de Organismo	SI	SI	En Línea	En Línea	15 de noviembre de 2019	IP/PRD/4478661F	INAI	
10	Ivan Araujo Calleja	Director Ejecutivo	SI	SI	En Línea	En Línea	25 de julio de 2019	IP/PRD/4032894	INAI	
11	Maria Fátima Baltazar Méndez	Comisionado	SI	SI	En Línea	En Línea	17 de julio de 2019	IP/PRD/3915211Z	INAI	
12	Miguel Angel Bennetts Candelaria	Comisionado	SI	SI	En Línea	En Línea	de agosto de 2019	IP/PRD/402888A	INAI	
13	Edgar Alonso Blasio Garcia	Comisionado	SI	SI	En Línea	En Línea	9 noviembre de 2019	IP/PRD/447832/S	INAI	
14	Juliana Camacho Granados	Director Ejecutivo	SI	SI	En Línea	En Línea	9 noviembre de 2019	IP/PRD/403394/L	INAI	
15	Manuel Cifuentes Vargas	Coordinador	SI	SI	En Línea	En Línea	2 de julio de 2019	IP/PRD/4063771F	INAI	
16	Martha Dalila Castelium Valenzuela	Director Ejecutivo	SI	SI	En Línea	En Línea	de agosto de 2019	IP/PRD/403263/E	INAI	
17	Celia Itati Godoy Lugo	Director Ejecutivo	SI	SI	En Línea	En Línea	septiembre de 2019	IP/PRD/3915291F	INAI	
18	Rogelia González Luis	Director Ejecutivo	SI	SI	En Línea	En Línea	3 de julio de 2019	IP/PRD/402793/g	INAI	
19	Meiba Hídee Gonzalez Rosas	Director Ejecutivo	SI	SI	En Línea	En Línea	9 noviembre de 2019	IP/PRD/447987/M	INAI	
20	Maria de la Luz Hernández Quezada	Comisionado	SI	SI	En Línea	En Línea	5 de julio de 2019	IP/PRD/402879/F	INAI	
21	Miriam Hernández roldán	Integrante de Organismo	SI	SI	En Línea	En Línea	9 noviembre de 2019	IP/PRD/447782/F	INAI	
22	Dourdané Citali Laros Cruz	Director Ejecutivo	SI	SI	En Línea	En Línea	9 noviembre de 2019	IP/PRD/402546/G	INAI	
23	Edmundo López Delgado	Comisionado	SI	SI	En Línea	En Línea	9 noviembre de 2019	IP/PRD/391526/E	INAI	
24	Camelino Eleazar Márquez Madrid	Representante ante el INE	SI	SI	En Línea	En Línea	9 noviembre de 2019	AI/PRD/44635667	INAI	

25	José Antonio Medina Trejo	Director Ejecutivo	Si	Si	Linea	9 noviembre de 2019	IP/PRD/4086550	INAI
26	Marián Monroy Rugerío	Secretario Técnico	Si	Si	En Línea	9 de agosto de 2019	IP/PRD/4033957m	INAI
27	Elizabeth Pérez Valdez	Director Ejecutivo	Si	Si	En Línea	9 de julio de 2019	IP/PRD/405782f	INAI
28	Francisco Ramírez Díaz	Comisionado	Si	Si	En Línea	9 septiembre de 2019	IP/PRD/4028577n	INAI
29	Arcadio Sabido Méndez	Integrante de Organismo	Si	Si	En Línea	9 noviembre de 2019	IP/PRD/403767u	INAI
30	Erick Gerardo Zaldivar Miranda	Comisionado	Si	Si	En Línea	9 noviembre de 2019	IP/PRD/447098f	INAI
31	Ma. De los Angeles Sanchez Lira	Director Ejecutivo	Si	Si	En Línea	9 noviembre de 2019	IP/PRD/44534661hb	INAI
32	Elpidio Tovar de la Cruz	Integrante de Organismo	Si	Si	En Línea	9 noviembre de 2019	IP/PRD/447899a	INAI
33	Jesús Humberto Zazueta Aguilar	Director Ejecutivo	Si	Si	En Línea	9 noviembre de 2019	IP/PRD/447897f	INAI
34	Salvador González García	Jefe de Departamento	Si	Si	En Línea	1 de julio de 2019	IP/PRD/4039917E	INAI
35	Juan Felipe Ríos Guzmán	Jefe de Departamento	Si	Si	En Línea	9 de julio de 2019	IP/PRD/4033660u	INAI
36	Carlos Espinoza Cruz	Jefe de Departamento	Si	Si	En Línea	9 de julio de 2019	IP/PRD/4066657p	INAI
37	Juan Armando Hernández Mejía	Jefe de Departamento	Si	Si	En Línea	1 de julio de 2019	IP/PRD/4032197y	INAI

Anotar fecha de consulta del POT

Nombre, cargo y firma del Enlace de Capacitación

Este formato se anexa al oficio de solicitud de Reconocimiento, de forma impresa firmado, y adicionalmente en archivo de Excel.



**RECONOCIMIENTO COMITÉ DE TRANSPARENCIA 100% CAPACITADO**  
**Integrantes (titulares y suplentes) capacitados**

Sujeto Obligado		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA			Siglas		PRD	
Tipo de reconocimiento que se solicita para el Comité de Transparencia		Nuevo			Referendo		X	
Fecha de la solicitud		15 de noviembre del 2019			Número de integrantes del CT (titulares y suplentes)		9	
Nombre y cargo del integrante del Comité		Carga			Fecha		Nombre de las o los instructores	
Número		Indicar si es Titular o suplente del CT			(dd/mm/aa)		(Llenar solo para cursos no impartidos por el INAI)	
Nombre y cargo del integrante del Comité		Curso			Modalidad (presencial o en línea)		Folio de constancia	
Número		Institución que emite la constancia (Anotar las siglas)			Número de oficina		PRDUT-839/2019	
2	Ángel Clemente Avila Romero	Integrante Dirección Nacional Extraordinaria	En línea	ILGPOFPO	23/10/2019	DSCZ/AS/PRD/2019/0018/0018	INAI	N/A
			En línea	UFTAIAP	16/07/2019	DSCZ/AS/PRD/2019/0018/0018	INAI	N/A
			En línea	ILGA	17/11/2019	DSCZ/AS/PRD/2019/0018/0018	INAI	N/A
			En línea	CI	17/11/2019	DSCZ/PRD/2019/0018/0018	INAI	N/A
			En línea	EP	17/11/2019	DSCZ/PRD/2019/0018/0018	INAI	N/A
			presencial	ILGPOFPO	17/05/2019	DSCZ/AS/PRD/2019/0018/0018	INAI	N/A
			En línea	UFTAIAP	16/07/2019	DSCZ/AS/PRD/2019/0018/0018	INAI	N/A
			presencial	ILGA	17/11/2019	DSCZ/AS/PRD/2019/0018/0018	INAI	N/A
			En línea	EP	17/11/2019	DSCZ/AS/PRD/2019/0018/0018	INAI	N/A
			presencial	CI	29/05/2019	DSCZ/AS/PRD/2019/0018/0018	INAI	N/A
3	Antonio Aaron Ávalos de Anda	Titular de la Unidad de Transparencia	En línea	ILGPOFPO	13/01/2019	DSCZ/ILGPOFPO/446302/IDW/2019	INAI	N/A
			En línea	UFTAIAP	03/11/2019	DSCZ/ILGPOFPO/446302/IDW/2019	INAI	N/A
			En línea	ILGA	13/11/2019	DSCZ/AS/PRD/446302/IDW/2019	INAI	N/A
			En línea	EP	13/11/2019	DSCZ/AS/PRD/446302/IDW/2019	INAI	N/A
			En línea	CI	13/11/2019	DSCZ/AS/PRD/446302/IDW/2019	INAI	N/A
4	Fernando Beltrán Méndez	Integrante Dirección Nacional Extraordinaria	En línea	ILGPOFPO	17/05/2019	DSCZ/AS/PRD/446302/IDW/2019	INAI	N/A
			En línea	UFTAIAP	17/05/2019	DSCZ/AS/PRD/446302/IDW/2019	INAI	N/A
			En línea	ILGA	17/05/2019	DSCZ/AS/PRD/446302/IDW/2019	INAI	N/A
			En línea	EP	17/05/2019	DSCZ/AS/PRD/446302/IDW/2019	INAI	N/A
			En línea	CI	17/05/2019	DSCZ/AS/PRD/446302/IDW/2019	INAI	N/A
	Adriana Díaz Contreras	Integrante Dirección Nacional Extraordinaria	En línea	ILGPOFPO	17/05/2019	DSCZ/AS/PRD/446302/IDW/2019	INAI	N/A

*[Handwritten signature]*





**RECONOCIMIENTO DE INSTITUCIÓN 100% CAPACITADA**  
**Servidores públicos o integrantes del sujeto obligado capacitados**

Sujeto Obligado		Partido de la Revolución Democrática		PRD						
Institución 100% Capacitada		Nuevo		Refinendo						
Fecha de la solicitud		15 de noviembre del 2019		Número de oficio						
Num	Nombre del servidor público	Puesto	Está en la Plantilla de personal avalada por Recursos Humanos (SI o NO)	Está en el Portal de Obligación de Transparencia (SI o NO)	Curso (Colocar solo las siglas: INTRODUCCIÓN LFTAIIP)	Modalidad (presencial o en línea)	Fecha (dd/mm/aa)	Folio de constancia	Institución que emite la constancia (Anotar las siglas)	Nombre de las o los instructores (Llenar solo para cursos no impartidos por el INAI)
1	Ángel Clemente Avila Romero	Integrante de Dirección Nacional	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	14-jul-19	DDCALFTAIIP/PRD/038/488/19/46 E276-SJ	INAI	N/A
2	Adriana Diaz Contreras	Integrante de Dirección Nacional	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	12-nov-19	DDCALFTAIIP/PRD/044/107/19/33c JLEn	INAI	N/A
3	Fernando Belauzarán Méndez	Integrante de Dirección Nacional	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	13-nov-19	DDCALFTAIIP/PRD/046/302/19/62c 64HX	INAI	N/A
4	Karen Quiroga Arguiano	Integrante de Dirección Nacional	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	27-may-19	DDCALFTAIIP/PRD/038/000/19/79 Ep	INAI	N/A
5	Aida Estephany Santiago Fernández	Integrante de Dirección Nacional	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	12-nov-19	DDCALFTAIIP/PRD/044/688/19/50q MOZE	INAI	N/A
6	Antonio Aaron Ávalos De Anda	Titular de la Unidad de Transparencia	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	18-jun-19	DDCALFTAIIP/PRD/036/563/19/65E 49/02/2m	INAI	N/A
7	Arturo Prida Romero	Presidente de la Mesa del Consejo	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	07-jun-19	DDCALFTAIIP/PRD/036/565/19/24D SyaSd	INAI	N/A
8	José Julio Antonio Aquino	Director Ejecutivo	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	14-nov-19	DDCALFTAIIP/PRD/040/773/19/41k 4N74Q	INAI	N/A
9	Alma Rosa Arambula Reyes	Integrante de Organismo	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	15-nov-19	DDCALFTAIIP/PRD/044/785/19/47W Dn1YO	INAI	N/A
10	Ivan Araujo Calleja	Director Ejecutivo	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	25-jul-19	DDCALFTAIIP/PRD/043/828/19/52Z 3AA9	INAI	N/A
11	María Fátima Beláez Méndez	Comisionado	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	17-jul-19	DDCALFTAIIP/PRD/039/152/19/2EM CBHW	INAI	N/A
12	Miguel Ángel Benneits Candelaria	Comisionado	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	12-ago-19	DDCALFTAIIP/PRD/040/880/19/298 29E3m	INAI	N/A
13	Eógar Alonso Blasio Garcia	Comisionado	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	15-nov-19	DDCALFTAIIP/PRD/044/753/19/084 N2S1	INAI	N/A
14	Julietta Camacho Granados	Director Ejecutivo	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	14-nov-19	DDCALFTAIIP/PRD/040/334/19/3NS 17gms	INAI	N/A
15	Manuel Cifuentes Vargas	Coordinador	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	22-jul-19	DDCALFTAIIP/PRD/043/774/19/44 2mW19	INAI	N/A
16	Martha Dalila Gastelum Valenzuela	Director Ejecutivo	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	27-ago-19	DDCALFTAIIP/PRD/043/836/19/19 182CU	INAI	N/A
17	Celia Itati Godoy Lugo	Director Ejecutivo	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	02-sep-19	DDCALFTAIIP/PRD/039/152/19/464q Dh4LS	INAI	N/A
18	Rogelia González Luis	Director Ejecutivo	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	23-jul-19	DDCALFTAIIP/PRD/040/279/19/46Z 0Y64R	INAI	N/A
19	Melba Hilda Gonzalez Rosas	Director Ejecutivo	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	15-nov-19	DDCALFTAIIP/PRD/044/797/19/464 24M8q	INAI	N/A
20	María de la Luz Hernández Quezada	Comisionado	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	25-jul-19	DDCALFTAIIP/PRD/040/279/19/464 7SK1M	INAI	N/A
21	Miriam Hernández roldán	Integrante de Organismo	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	14-nov-19	DDCALFTAIIP/PRD/044/772/19/470L 1PFES3	INAI	N/A
22	Dourdané Cifrañi Larios Cruz	Director Ejecutivo	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	13-nov-19	DDCALFTAIIP/PRD/042/466/19/63 N06a5	INAI	N/A
23	Edmundo Lopez Delgado	Comisionado	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	12-nov-19	DDCALFTAIIP/PRD/039/1526/19/2AF 5094s	INAI	N/A
24	Camerino Eleazar Márquez Madrid	Representante ante el INE	SI	SI	LFTAIIP	En Línea	11-nov-19	DDCALFTAIIP/PRD/043/566/19/488 me2a	INAI	N/A

*[Handwritten signature]*

25	José Antonio Medina Trejo	Director Ejecutivo	SI	SI	SI	LFTAIP	En Línea	14-nov-19	DGCALFTAP/PRD/468554/INAI/01/19	INAI	N/A
26	Marlen Monroy Rugerío	Secretario Ejecutivo	SI	SI	SI	LFTAIP	En Línea	13-ago-19	DGCALFTAP/PRD/46335/INAI/01/19	INAI	N/A
27	Elizabeth Pérez Valdez	Director Ejecutivo	SI	SI	SI	LFTAIP	En Línea	18-jul-19	DGCALFTAP/PRD/46372/INAI/01/19	INAI	N/A
28	Francisco Ramirez Diaz	Comisionado	SI	SI	SI	LFTAIP	En Línea	13-sep-19	DGCALFTAP/PRD/46287/INAI/01/19	INAI	N/A
29	Arcadio Salido Méndez	Integrante de Organismo	SI	SI	SI	LFTAIP	En Línea	15-nov-19	DGCALFTAP/PRD/46372/INAI/01/19	INAI	N/A
30	Enck Gerardo Zalkívar Miranda	Comisionado	SI	SI	SI	LFTAIP	En Línea	14-nov-19	DGCALFTAP/PRD/46304/INAI/01/19	INAI	N/A
31	Ma. De los Angeles Sanchez Lira	Director Ejecutivo	SI	SI	SI	LFTAIP	En Línea	15-nov-19	DGCALFTAP/PRD/46304/INAI/01/19	INAI	N/A
32	Elpidio Tovar de la Cruz	Integrante de Organismo	SI	SI	SI	LFTAIP	En Línea	15-nov-19	DGCALFTAP/PRD/46304/INAI/01/19	INAI	N/A
33	Jesús Humberto Zazueta Aguilar	Director Ejecutivo	SI	SI	SI	LFTAIP	En Línea	15-nov-19	DGCALFTAP/PRD/46304/INAI/01/19	INAI	N/A
34	Salvador González García	Jefe de Departamento	SI	SI	SI	LFTAIP	En Línea	11-jul-19	DGCALFTAP/PRD/46381/INAI/01/19	INAI	N/A
35	Juan Felipe Ríos Guzmán	Jefe de Departamento	SI	SI	SI	LFTAIP	En Línea	19-jul-19	DGCALFTAP/PRD/46386/INAI/01/19	INAI	N/A
36	Carlos Espinoza Cruz	Jefe de Departamento	SI	SI	SI	LFTAIP	En Línea	23-jul-19	DGCALFTAP/PRD/46685/INAI/01/19	INAI	N/A
37	Juan Armando Hernández Mejía	Jefe de Departamento	SI	SI	SI	LFTAIP	En Línea	31-jul-19	DGCALFTAP/PRD/46372/INAI/01/19	INAI	N/A

Anotar fecha de consulta del POT por semestre 2019

NOTA: La plantilla de personal que se anexa a la solicitud de reconocimiento, tiene corte al 15 de noviembre de 2019, por lo que puede tener diferendos con la plantilla que aparece en el SIPOT que es con corte al primer semestre de 2019.

Este formato se anexa al oficio de solicitud de Reconocimiento, de forma impresa firmado, y adicionalmente en archivo de Excel.

Antonio Aragón Ávalos de Anda - Titular Unidad de Transparencia

<b>Sujeto Obligado</b>	Partido de la Revolución Democrática		<b>Siglas</b>	PRD
<b>Institución 100 % Capacitada</b>	Nuevo	X	<b>Refrendo</b>	
<b>Fecha de la solicitud</b>	15 de noviembre de 2019		<b>Número de oficio</b>	PRDUT-839/2019

Núm	Nombre del participante	Está en la Plantilla de personal avalada por Recursos Humanos (SI o NO)	Está en el Portal de Obligaciones de Transparencia (SI o NO)	Curso (Colocar solo las siglas: Introducción LGPDPPSO)	Modalidad (presencial o en línea)	Fecha (dd/mm/aa)	Folio de constancia	Institución que emite la constancia (Anotar las siglas)	Nombre de las o los instructores (Llenar solo para cursos no impartidos por el)
1	Angel Clemente Ávila Romero	NO	SI	LGPDPSSO	En línea	23/10/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/39848/PP/InEde	INAI	N/A
2	Karen Quiroga Angulano	NO	SI	LGPDPSSO	En línea	05/06/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/390009/7Bshquza	INAI	N/A
3	Fernando Belaunzán Méndez	NO	SI	LGPDPSSO	En línea	13/11/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/390009/7Bshquzap	INAI	N/A
4	Adriana Díaz Contreras	NO	SI	LGPDPSSO	En línea	12/11/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/448107/2dM4ITgG	INAI	N/A
5	Aida Estephany Santiago Fernández	NO	SI	LGPDPSSO	En línea	12/11/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/46887/AC7W0IK	INAI	N/A
6	Camerino Eleazar Márquez Madrid	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	11/11/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/453587/n6ZBZal	INAI	N/A
7	Arturo Prida Romero	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	17/06/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/393505/WXcWFr	INAI	N/A
8	Antonio Aarón Ávalos De anda	NO	SI	LGPDPSSO		12/06/2019	Dirección de área: Acceso a la Información	INAI	N/A
9	Salvador González García	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	11/07/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/403391/eIKvmOpe	INAI	N/A
10	Elizabeth Pérez Valdés	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	18/11/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/405782/xduPA8OF	INAI	N/A
11	Jesús Humberto Zazueta Agullar	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	15/11/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/47897/wEgTjOD	INAI	N/A
12	Ma. De Los Angeles Sánchez Lira	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	15/11/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/406304/1dG3pa08	INAI	N/A
13	Julietta Camacho Granados	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	14/11/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/403394/1QFrZyKp	INAI	N/A
14	José Antonio Medina Trejo	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	31/07/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/40885/gJMdsax	INAI	N/A
15	Martha Dalia Gastélum Valenzuela	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	27/08/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/403263/MwU5N7c	INAI	N/A
16	Dourdane Citlalli Larios Cruz	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	13/11/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/402546/YNIP4U	INAI	N/A
17	José Julio Antonio Aquino	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	14/11/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/407734/450u5D9	INAI	N/A
18	Melba Haydeé González Rosas	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	15/11/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/447987/MktyrQr4	INAI	N/A
19	Rogelia González Luis	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	13/08/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/402793/1aM8P3Z2	INAI	N/A
20	Ivan Araujo Calleja	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	15/11/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/403289/hKwXCe	INAI	N/A
21	Miriam Hernández Roldán	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	14/11/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/447782/cjU	INAI	N/A
22	Arcadio Sabido Méndez	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	15/11/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/403787/00NJOY	INAI	N/A
23	Alam Rosa Arámbula Reyes	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	15/11/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/447888/DaGr7e	INAI	N/A
24	Elpidio Tovar de la Cruz	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	15/11/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/447899/AJBURFN	INAI	N/A
25	Francisco Ramírez Díaz	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	13/09/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/402857/3bmds293	INAI	N/A
26	Celia Itatí Godoy Lugo	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	02/09/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/447782/cjU	INAI	N/A
27	Miguel Ángel Bennetts Candelaria	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	14/08/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/402888/vhZG4eS	INAI	N/A
28	María Fátima Baltazar Méndez	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	30/07/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/391521/1trbR520q	INAI	N/A
29	Edgar Alonso Blasio García	SI	SI	LGPDPSSO	En línea	15/11/2019	DGC/LGDPSSO/PRD/447832/4ca0c21Y	INAI	N/A



30	Edmundo López Delgado	SI	SI	LGPDPPO	En línea	27/11/2019	DGC/LGPDPPO/PRD/091526/qNK1T26YY	INAI	N/A
31	María de la Luz Hernández Quezada	SI	SI	LGPDPPO	En línea	25/07/2019	DGC/LGPDPPO/PRD/402879/E556 FxS8ZT	INAI	N/A
32	Erick Gerardo Saldivar Miranda	SI	SI	LGPDPPO	En línea	27/11/2019	DGC/LGPDPPO/PRD/447098/VV6o mJK7GO	INAI	N/A
33	Juan Armando Hernández Mejía	SI	SI	LGPDPPO	En línea	25/11/2019	DGC/LGPDPPO/PRD/403219/hjchH qJmG	INAI	N/A
34	Juan Felipe Ríos Guzmán	SI	SI	LGPDPPO	En línea	25/11/2019	DGC/LGPDPPO/PRD/403366/MV2g L0FbQ	INAI	N/A
35	Carlos Espinoza Cruz	SI	SI	LGPDPPO	En línea	30/08/2019	DGC/LGPDPPO/PRD/406865/F0Nn 3kZgO	INAI	N/A
36	Manuel Cifuentes Vargas	SI	SI	LGPDPPO	En línea	30/08/2019	DGC/LGPDPPO/PRD/406377/wcXT Yh30PO	INAI	N/A
37	Marlen Monroy Rugerio	SI	SI	LGPDPPO	En línea	14/08/2019	DGC/LGPDPPO/PRD/403385/D8NV RYy6W	INAI	N/A

Anotar fecha de consulta del POT

1er semestre 2019

NOTA: La plantilla de personal que se anexa a la solicitud de reconocimiento, tiene corte al 15 de noviembre de 2019, por lo que puede tener diferendos con la plantilla que aparece en el SIPOT que es con corte al primer semestre de 2019.

Antonio Aaron Ávalos de Anda -Titular Unidad de Transparencia



- Relación de Integrantes del Comité (titulares y suplentes) actualizada, misma que ha sido cotejada por el Enlace de Capacitación, con la información que se publica en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), particularmente en referencia con el Art. 70, fracción XXXIX.

**Antonio Aarón Ávalos de Anda, Titular de la Unidad de Transparencia del PRD  
Presidente del Comité de Transparencia**

[https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art\\_70/fracc\\_XIII/Unidad\\_de\\_Transparencia.pdf](https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_70/fracc_XIII/Unidad_de_Transparencia.pdf)

[https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art\\_76/fracc\\_XVIII/2019/A76fXVII\\_CVfanotnioaaronavalos.pdf](https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_76/fracc_XVIII/2019/A76fXVII_CVfanotnioaaronavalos.pdf)

**Ángel Clemente Ávila Romero  
Integrante Dirección Nacional Extraordinaria**

[https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art\\_76/fracc\\_XVIII/2019/A76fXVIII\\_CVangelclementeavilaromerodne.pdf](https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_76/fracc_XVIII/2019/A76fXVIII_CVangelclementeavilaromerodne.pdf)

**Adriana Díaz Contreras  
Integrante Dirección Nacional Extraordinaria**

[https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art\\_76/fracc\\_XVIII/2019/A76fXVIII\\_CVadrianadiazcontrerasdne.pdf](https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_76/fracc_XVIII/2019/A76fXVIII_CVadrianadiazcontrerasdne.pdf)

**Estephany Santiago Fernández  
Integrante Dirección Nacional Extraordinaria**

[https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art\\_76/fracc\\_XVIII/2019/A76fXVIII\\_CVfaidaestephany santiagofernandez.pdf](https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_76/fracc_XVIII/2019/A76fXVIII_CVfaidaestephany santiagofernandez.pdf)

**Karen Quiroga Anguiano  
Integrante Dirección Nacional Extraordinaria**

[https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art\\_76/fracc\\_XVIII/2019/A76fXVIII\\_CVfkarenquirogaanguianodne.pdf](https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_76/fracc_XVIII/2019/A76fXVIII_CVfkarenquirogaanguianodne.pdf)

**Fernando Belaunzarán Méndez**

**Integrante Dirección Nacional Extraordinaria**

[https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art\\_76/fracc\\_XVIII/2019/A76fXVIII\\_CVfernandobelaunzaranmedezdne.pdf](https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_76/fracc_XVIII/2019/A76fXVIII_CVfernandobelaunzaranmedezdne.pdf)

**Camerino Eleazar Márquez Madrid**

**Integrante Dirección Nacional Extraordinaria  
Representante Propietario ante el INE**

[https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art\\_76/fracc\\_XVIII/2019/A76FXVIII\\_CVfcamerinoeleazarmarquezmadriddne.pdf](https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_76/fracc_XVIII/2019/A76FXVIII_CVfcamerinoeleazarmarquezmadriddne.pdf)

**Arturo Prida Romero**  
Presidente del Consejo Nacional PRD  
Integrante Dirección Nacional Extraordinaria

[https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art\\_76/fracc\\_XVIII/2019/A76fXVIII\\_CVfarturopridaromero.pdf](https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_76/fracc_XVIII/2019/A76fXVIII_CVfarturopridaromero.pdf)

**Salvador González García**  
Integrante Comité de Transparencia

PLANTILLA DE PERSONAL 2019 01/01/2019 30/06/2019 DEPARTAMENTO JURIDICO SALVADOR  
GONZALEZ GARCIA JEFE DE DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO JURIDICO

[https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art\\_76/fracc\\_XVI/A76fXVI\\_Tabulador\\_de\\_remuneraciones\\_Primer\\_Semestre\\_2019.pdf](https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_76/fracc_XVI/A76fXVI_Tabulador_de_remuneraciones_Primer_Semestre_2019.pdf)





**Karen Quiroga Anguiano**

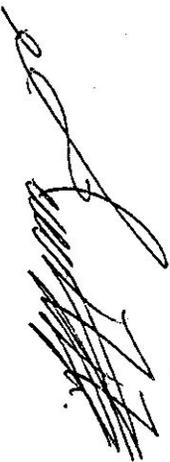
**Licenciada en Derecho, egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México.**

Miembro del Partido de la Revolución Democrática desde hace más de 24 años.

**EXPERIENCIA LABORAL**

- Integrante de la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática. A partir del 28 de diciembre del 2018 a la actualidad.

- Coordinadora Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal en Prepa SÍ. Durante el período de marzo 2015 a diciembre 2017
- Diputada Federal por el Distrito 18 Distrito Federal con cabecera en Iztapalapa en la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión de 01 de septiembre de 2012 a 31 de agosto de 2015.
- Diputada Local por el Distrito XIX en Iztapalapa, durante la V Legislatura en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2009-2012.
- Integrante de la Coordinación de Vigilancia de la Mesa Directiva del Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados de 2009-2012.

A handwritten signature in black ink, located on the right side of the page. The signature is stylized and appears to be a personal name, possibly 'S. S. S.', followed by a series of horizontal and vertical strokes.



**Mtro. Camerino Eleazar Márquez Madrid**

## **PERFIL**

Doctorante en Derecho por la Barra Nacional de Abogados A.C.  
Maestro en Filosofía e Historia de las Ideas por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) "Francisco García Salinas".  
Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) "Francisco García Salinas".

## **EXPERIENCIA LABORAL**

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** 21/11/2015 - Actual  
**Secretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional**

Mantener la relación del Partido, con organizaciones políticas, movimientos sociales y civiles así como organizaciones no gubernamentales, a fin de vincular la lucha política del partido con las demandas de la sociedad y sus organizaciones.

Analizar la situación política nacional e internacional, para elaborar la posición del Partido.

Proponer al Consejo Nacional el plan de trabajo anual del Partido en el país.

Realizar talleres en los estados dentro del rubro de Actividades Específicas.

Convocar a sesiones a los Comités Ejecutivos Estatales, Comités Ejecutivos Municipales, Consejeros Nacionales, a los órganos estatales y municipales de dirección, a las coordinaciones nacionales por actividad y a los Comités de Base que se encuentren conformados y relacionados con el Partido, para impulsar el crecimiento, consolidación y desarrollo del Partido en sus respectivos ámbitos.

Elaborar y aplicar, en coordinación con las direcciones estatales, la estrategia electoral de las entidades donde el Partido tenga menos del diez por ciento de la

votación en la entidad y en aquéllos en que la votación haya caído en una tercera parte de la votación anterior obtenida.

### **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**Sécretario Técnico del Comité Ejecutivo Nacional del PRD.**

Convocar por escrito a los integrantes de los Comités Ejecutivos, a las reuniones de trabajo y sesiones del Comité Ejecutivo respectivo; Levantar las actas circunstanciadas de las reuniones o sesiones del Comité Ejecutivo respectivo; Resguardar los originales de las actas circunstanciadas levantadas en las reuniones de trabajo y sesiones del Comité Ejecutivo, así como los acuerdos emitidos en las mismas, para el cabal desarrollo de sus actividades; Entregar a las áreas u órganos correspondientes, en un plazo no mayor a doce horas, copia simple de los acuerdos de que se trate para que, en el ámbito de su competencia, desahoguen lo acordado por los integrantes del Comité Ejecutivo respectivo; Publicar en los Estrados y en la página de internet del Comité Ejecutivo respectivo aquellos acuerdos emitidos por el Comité Ejecutivo y demás información que consideren necesaria de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento del Transparencia y al Reglamento 29 General de Elecciones y Consultas, a efecto de facilitar su difusión y la transparencia de los actos del Comité Ejecutivo; Levantar las actas circunstanciadas donde se hagan constar los plazos de recepción de documentales, tanto de medios de defensa en donde el Comité Ejecutivo en específico sea señalado como responsable, así como los plazos de vencimiento para recepcionar los escritos de tercero interesado, en la cual se deberá especificar el inicio del período, el cierre y el número de escritos que ingresaron, detallando número de fojas y anexos.

### **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE)** 01/09/2009 – 21/11/2015

Ejerce las funciones que la propia ley les confiere; actuar indistintamente dentro del ámbito de competencia que es propio de diverso Consejo del cual directa e inmediatamente dependan y ante quien estén debidamente acreditados, cuenta en los términos señalados por esa codificación con diversos recursos electorales, entre ellos, los de revisión y apelación; promover recursos contra actos o resoluciones emitidas por este órgano en específico.

### **OTRAS ACTIVIDADES**

**Diputado Federal**

09/01/2006 – 31/08/2009

En la LX Legislatura, comisiones ordinarias de: Hacienda y Crédito Público; Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y en la de Seguridad Pública, Secretario del Centro de Estudios Legislativos, vocero del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Representante y dirigente del Centro de Coordinación de Organizaciones No Gubernamentales "Ernesto "Che" Guevara, A.C.

Líder del Movimiento de Izquierda en el estado de Zacatecas en la Asamblea Nacional Constitutiva del PRD.

Fundador y Presidente de la Coordinadora de Estudiantes Becarios de la UAZ A.C. (CEBUAZ).

A handwritten signature in black ink, located on the right side of the page, overlapping the text of the fourth block. The signature is stylized and appears to be a personal name.



***Domicilio:***

*Benjamín Franklin 84, Colonia Escandón, Planta Baja,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.*

***Horario de Atención:***

*10:00 a 15:30 y 16:30 a 18:00 horas de Lunes a Viernes*

***Datos de Contacto:***

*transparenciaprdnacional2019@gmail.com*

*1085 8000 Ext. 8153 y 4746 3569*

*http://transparencia.prd.org.mx*

Plataforma para realizar Solicitudes de Acceso a la Información.

*https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio*

***Titular de la Unidad de Transparencia:***

*Mtro. Antonio Aarón Ávalos de Anda*

*Actualizado al Trimestre III, 2019*

# CURRICULUM VITAE

**Aida Estephany Santiago Fernández**



## Formación Académica

UNIVERSIDAD: Egresada de la Facultad de Derecho de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana De San Nicolás de Hidalgo. (2006-2012)

### DIPLOMADOS:

- 1.- En Asuntos públicos política y gobierno impartido en el año 2010 por el Instituto de Estudios Superiores Nova Spania.
- 2.- En Derecho Electoral. Impartido en el año por el Instituto Electoral de Michoacán, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y el Tribunal Electoral del Poder Judicial impartido en el 2011.
- 3.- Diplomado en Igualdad de género, derechos políticos y empoderamiento de la mujer en la sociedad. 2016

### TALLERES.

- 1.- Taller de Liderazgo en la Administración Pública. Enero 2016
- 2.- Taller de Transversalidad y Equidad de Género (Conformación de las UNIS en Michoacán). Julio 2016
- 3.- Taller sobre inclusión social, no discriminación y Derechos Humanos. Octubre 2016.
- 4.- Taller sobre dinámicas de Población y Políticas Públicas. Enero 2017

5.- Taller de Liderazgo y empoderamiento para Mujeres de FNS en Michoacán. Febrero 2017

6.- Taller de Liderazgo y empoderamiento para Jóvenes de FNS en Michoacán.

7.- Curso de Igualdad Sustantiva y violencia de género impartido por la Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las mujeres del Gobierno del Estado de Michoacán.

8.- Taller sobre dinámicas de Población y Políticas Publicas impartido por CONAPO.

9.- Participación en los talleres de la 24,25 y 26 COCOEF (Consejo Consultivo de los Consejos de Población de las Entidades Federativas 2016-2017).

10.- Taller de empoderamiento de las mujeres, derechos políticos e igualdad de género impartido por la Mtra. Gabriela Hernández para las mujeres de Foro Nuevo Sol Michoacán.

11.- Curso Intensivo de Media Training impartido por la Empresa Cuarto de Guerra.

12.-Curso Intensivo de Auditoria de Imagen y códigos de vestimenta Personal dentro del ámbito político impartido por la Mtra. Ana Isabel Poo de Cuarto de Guerra (Estrategia y comunicación).

13.- Taller de comunicación efectiva impartido por Cuarto de Guerra (Estrategia y comunicación).

\*Elaboración de artículos de opinión para los medios y revistas digitales: Trascendermx.com, La página y Backstage LC.

#### **EXPERIENCIA LABORAL.**

- Partido de la Revolución Democrática (actual)  
Fecha de inicio: 28 de Diciembre de 2017  
Cargo: Integrante de la Dirección Nacional Extraordinaria del PRD
- Funciones: Coadyuvar con las tareas extrapartidarias para eficientizar el trabajo al interior y al exterior del PRD

- Partido de la Revolución Democrática  
Fecha de inicio: 9 de Diciembre de 2017  
Fecha de Término: 28 de Diciembre de 2018  
Cargo: Secretaría Nacional de Comunicación  
Funciones: Con base en estrategias óptimas de comunicación, generar la difusión de la información del Partido de la Revolución Democrática hacia la ciudadanía y los medios de comunicación,
- Directora General del Consejo Estatal de Población dentro del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y coordinadora de la Estrategia Nacional Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Estado.  
Fecha de Inicio: 3 de noviembre de 2015  
Fecha de Término: 15 de Enero de 2018  
Funciones: Analizar y revisar datos estadísticos sobre población en el estado así como construir políticas públicas en beneficio de las y los Michoacanos.

#### **TALLERES.**

- 1.- Taller de Liderazgo en la Administración Pública. Enero 2016
- 2.- Taller de Transversalidad y Equidad de Género (Conformación de las UNIS en Michoacán). Julio 2016
- 3.- Taller sobre inclusión social, no discriminación y Derechos Humanos. Octubre 2016.
- 4.- Taller sobre dinámicas de Población y Políticas Públicas. Enero 2017
- 5.- Taller de Liderazgo y empoderamiento para Mujeres de FNS en Michoacán. Febrero 2017
- 6.- Taller de Liderazgo y empoderamiento para Jóvenes de FNS en Michoacán.
- 7.- Curso de Igualdad Sustantiva y violencia de género impartido por la Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las mujeres del Gobierno del Estado de Michoacán.

8.- Taller sobre dinámicas de Población y Políticas Públicas impartido por CONAPO.

9.- Participación en los talleres de la 24,25 y 26 COCOEF (Consejo Consultivo de los Consejos de Población de las Entidades Federativas 2016-2017).

10.- Taller de empoderamiento de las mujeres, derechos políticos e igualdad de género impartido por la Mtra. Gabriela Hernández para las mujeres de Foro Nuevo Sol Michoacán.

11.- Curso Intensivo de Media Training impartido por la Empresa Cuarto de Guerra.

12.- Curso Intensivo de Auditoria de Imagen y códigos de vestimenta Personal dentro del ámbito político impartido por la Mtra. Ana Isabel Poo de Cuarto de Guerra (Estrategia y comunicación).

13.- Taller de comunicación efectiva impartido por Cuarto de Guerra (Estrategia y comunicación).

\*Elaboración de artículos de opinión para los medios y revistas digitales: Trascendermx.com, La página y Backstage LC.

## **POLÍTICA**

- Militante del partido de la Revolución Democrática desde el 2006.
- Colaboré como meritoria en la representación del PRD ante el IEM, en el 2010.
- Consejera y Congresista Nacional del PRD

- Relación de Integrantes del Comité (titulares y suplentes) actualizada, misma que ha sido cotejada por el Enlace de Capacitación, con la información que se publica en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), particularmente en referencia con el Art. 70, fracción XXXIX.

**Antonio Aarón Ávalos de Anda, Titular de la Unidad de Transparencia del PRD  
Presidente del Comité de Transparencia**

[https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art\\_70/fracc\\_XIII/Unidad\\_de\\_Transparencia.pdf](https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_70/fracc_XIII/Unidad_de_Transparencia.pdf)

**Ángel Clemente Ávila Romero  
Integrante Dirección Nacional Extraordinaria**

[https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art\\_76/fracc\\_XVIII/2019/A76fXVIII\\_CVfangelclementeavilaromerodne.pdf](https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_76/fracc_XVIII/2019/A76fXVIII_CVfangelclementeavilaromerodne.pdf)

**Adriana Díaz Contreras  
Integrante Dirección Nacional Extraordinaria**

[https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art\\_76/fracc\\_XVIII/2019/A76fXVIII\\_CVfadrianadiazcontrerasdne.pdf](https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_76/fracc_XVIII/2019/A76fXVIII_CVfadrianadiazcontrerasdne.pdf)

**Estephany Santiago Fernández  
Integrante Dirección Nacional Extraordinaria**

[https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art\\_76/fracc\\_XVIII/2019/A76fXVIII\\_CVfaidaestephansantiagofernandez.pdf](https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_76/fracc_XVIII/2019/A76fXVIII_CVfaidaestephansantiagofernandez.pdf)

**Karen Quiroga Anguiano  
Integrante Dirección Nacional Extraordinaria**

[https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art\\_76/fracc\\_XVIII/2019/A76fXVIII\\_CVfkarenquirogaanguianodne.pdf](https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_76/fracc_XVIII/2019/A76fXVIII_CVfkarenquirogaanguianodne.pdf)

**Fernando Belaunzarán Méndez**

**Integrante Dirección Nacional Extraordinaria**

[https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art\\_76/fracc\\_XVIII/2019/A76fXVIII\\_CVffernandobelaunzaranmedezdne.pdf](https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_76/fracc_XVIII/2019/A76fXVIII_CVffernandobelaunzaranmedezdne.pdf)

**Camerino Eleazar Márquez Madrid  
Integrante Dirección Nacional Extraordinaria  
Representante Propietario ante el INE**

[https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art\\_76/fracc\\_XVIII/2019/A76fXVIII\\_CVfcamerinoeleazarmarquezmadriddne.pdf](https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_76/fracc_XVIII/2019/A76fXVIII_CVfcamerinoeleazarmarquezmadriddne.pdf)

